



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**  
**CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**

**TRABAJO FINAL INTEGRADOR**

**TEMA ELEGIDO: “LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS Y  
EL SECTOR PUBLICO COMO MERCADO LABORAL: LA FORMACIÓN DE  
PROFESIONALES CON HABILIDADES TECNOPOLITICAS EN UN  
CONTEXTO UTILITARISTA”**

**ALUMNO: CR. SERGIO BUSCEMI**

*Facultad de Ciencias Económicas*

**DIRECTOR: MG. MARIA GABRIELA MARANO**

**-MARZO 2011-**

## TRABAJO FINAL INTEGRADOR

**“Los profesionales en Ciencias Económicas y el Sector Público como mercado laboral: la formación de profesionales con habilidades tecnopolíticas en un contexto utilitarista”.**

### ➤ Resumen

El presente trabajo ha sido realizado con el objeto de abordar aspectos relacionados con la profesionalización del sector público proponiendo una formación integral del profesional en Ciencias Económicas (Contador Público) de modo tal que, al finalizar la Carrera, se encuentre con aptitudes para su inserción y/o desempeño en el ámbito estatal; y, al mismo tiempo, brindar a las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata, un estudio que pueda ser de utilidad al momento de la planificación de la formación de los estudiantes universitarios.

Para ello, se han relevado y analizado los planes de estudios de la Carrera de Contador Público de 45 Universidades de Argentina, tanto de carácter público como privado, a efectos de exponer la significatividad que se le asigna a la temática estatal al momento de la elaboración de dichos planes.

Por otra parte, ya en el plano cualitativo, se han caracterizado las expectativas de docentes y autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata sobre las posibilidades de inserción y/o desarrollo profesional en el sector público de los alumnos universitarios de la Carrera citada y se ha indagado sobre la posibilidad de actualizar el Plan de Estudios vigente. Además, se ha analizado la evolución del Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP y reseñado el contenido de las asignaturas del Plan vigente relacionadas con el sector público.

De la tarea mencionada se denota la clara necesidad de reexaminar frecuentemente los contenidos de los Planes de Estudios vigentes de modo tal

que puedan ser actualizados acorde la realidad imperante en cada ámbito de incumbencia universitaria pero entendiendo que debiera dejarse la cómoda posición de la homogeneización de los contenidos para pasar a planos más específicos de conocimiento, especialmente, del vinculado a la problemática estatal.

En ese sentido, resulta un tanto incomprensible el hecho que, en general, no se dote a los estudiantes de universidades públicas de herramientas diferenciadoras para desempeñarse en el ámbito estatal, de modo de propiciar la formación de cuadros técnicos aptos para el desafío de administrar los recursos públicos, siendo el mismo Estado quien realiza una significativa inversión al mantener la gratuidad de las universidades públicas.

## INDICE

➤ <b>Presentación del tema</b>	<b>1</b>
<b>CAPITULO I: CONCEPTUALIZACION</b>	
➤ <b>Identificación de la situación problemática</b>	<b>3</b>
➤ <b>Preguntas de investigación</b>	<b>6</b>
➤ <b>Objetivo general/Objetivos específicos/Propósitos</b>	<b>7</b>
➤ <b>El profesional en Ciencias Económicas y el Sector Público</b>	<b>8</b>
➤ <b>Estado del Arte de la Cuestión</b>	<b>9</b>
<b>CAPITULO II: MARCO TEORICO</b>	
➤ <b>Marco Teórico</b>	<b>13</b>
✓ <i>El advenimiento del “tecnopolítico” o “analista simbólico”     como nexo entre el mundo académico y político</i>	<b>13</b>
✓ <i>El Estado como arena de tensión entre funcionarios     técnicos y políticos</i>	<b>16</b>
✓ <i>Las necesidad de “competencias”/”conocimiento práctico”</i>	<b>17</b>
✓ <i>Contexto imperante: “la doctrina utilitarista”</i>	<b>20</b>
<b>CAPITULO III: EL TRABAJO DE CAMPO</b>	
➤ <b>Estrategia Metodología (cuantitativa y cualitativa)</b>	<b>35</b>
✓ <i>Planilla de Relevamiento de Planes de Estudios de     la Carrera de Contador Público de Universidades     nacionales, públicas y privadas</i>	<b>36</b>
✓ <i>Entrevistas</i>	<b>41</b>
✓ <i>Aspectos referidos al contenido de las asignaturas     relacionadas con el Sector Publico integrantes del Plan     de Estudios de la Carrera de Contador Público     de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP     (excepto el área jurídica)</i>	<b>46</b>

## **CAPITULO IV: ANALISIS Y CONCLUSIONES**

✓ <i>Relevamiento de Planes de Estudios de la Carrera de Contador Público de Universidades nacionales públicas y privadas</i>	53
✓ <i>Acerca de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP</i>	56
✓ <i>Conclusiones finales</i>	58
➤ <b>Bibliografía y fuentes de consulta</b>	<b>60</b>
➤ <b>Anexos</b>	<b>63</b>

➤ **Presentación del tema**

Históricamente, con la progresiva autonomía de sus funciones y la ampliación de sus campos de actuación, los “intelectuales” y los “políticos” han sido objeto de atención desde diversas perspectivas teóricas.

En la actualidad, unos de los tantos debates, se centra en el antagonismo existente entre quienes resaltan la preponderancia de las funciones de la ciencia, considerando el conocimiento como factor clave del desarrollo y entre quienes destacan la inutilidad o desaparición de la influencia de los intelectuales en la escena pública, para dar lugar a la supremacía del experto (en definitiva, se plantea si en la “sociedad del conocimiento” finalmente triunfan los expertos sobre los intelectuales, o no).

En medio de esta discusión, el presente trabajo, pretende abordar la necesidad de conjugar las aparentes funciones antagónicas descriptas a fin de propiciar, ya en el campo educativo, la formación integral de profesionales universitarios, en un contexto imperante de carácter utilitario, mediante un desarrollo previo de aspectos conceptuales vinculados a la función de los intelectuales y políticos desde diversas perspectivas de análisis.

En ese sentido, se pretende focalizar la tarea en el análisis de la formación que adquieren los estudiantes universitarios de la Carrera de Contador Público, mediante el relevamiento de diversas propuestas curriculares, a efectos de su inserción y desarrollo en el Sector Público. Complementariamente, a efectos de no enmarcar estrictamente el trabajo en términos de evaluar la formación en base a la cantidad de asignaturas incluidas en un Plan de Estudios, se prevé relevar el contenido de las asignaturas vinculadas al ámbito estatal dictadas en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP, la evolución de los Planes de Estudios de la carrera en dicha Facultad y adicionar, con carácter cualitativo, opiniones de autoridades y docentes de la Facultad citada.

De esta forma, el trabajo que se desarrolla a continuación aspira a que pueda ser de utilidad para las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas

(UNLP), al momento de examinar el Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público.

El presente trabajo final ha sido dividido en cuatro capítulos: Capítulo I: Conceptualización; Capítulo II: Marco Teórico; Capítulo III: El Trabajo de Campo y Capítulo IV: Análisis y Conclusiones (con el aditamento de Bibliografía y fuentes de Consulta y Anexos)

## CAPITULO I: CONCEPTUALIZACION

### ➤ Identificación de la situación problemática

El problema de la relación “teoría-práctica” en la formación de profesionales universitarios, se ha convertido en un lugar común en casi todos los diagnósticos acerca de las instituciones de educación superior, siendo un rasgo similar a estos planteos, la valorización cada vez mayor del lugar de la “práctica” en la formación de profesionales. (G. Morandi, 1997)

Ello surge así, entre otros aspectos, en virtud del contexto imperante de carácter netamente utilitarista, que impregna varias de las decisiones en la educación universitaria, orientándola, de esta manera, hacia una inclinación “pragmática” en lo que respecta a la inserción y desarrollo en el ámbito laboral de los estudiantes universitarios.<sup>1</sup>

De esta forma, se denota una clara diferenciación entre el mundo académico (“pensamiento”) y el político (“acción”), que ha propiciado la generación de una corriente transformadora del investigador, académico o profesional universitario<sup>2</sup>, al ser impulsado hacia nuevos ámbitos y formas de labor, vinculados a la toma de decisiones, tanto en el sector privado como en el sector público.

En tanto que, en relación a la temática a abordar, y en términos generales, se ha relevado información estadística relacionada con la inserción laboral de los alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), durante el año 2009, la cual refleja que, de la muestra tomada en consideración, el 63% de los alumnos se insertan laboralmente en organismos o empresas relacionada a la prestación de servicios (que incluye al sector público) acorde el siguiente detalle:

---

<sup>1</sup> Excede al alcance del presente trabajo, la discusión acerca de la multiplicidad de funciones que se le atribuyen a las Universidades, que, para el caso en estudio, estaría relacionada con la función de formación de profesionales para su inserción en el mercado de trabajo. Para mayor información al respecto, se sugiere la lectura del material citado de B. De Sousa Santos (1995).

<sup>2</sup> A efectos del presente trabajo, dichos conceptos serán utilizados con cierto grado de similitud, independientemente de la existencia de características diferenciales en cada uno de ellos.

<b>Empresas/Organismos</b>	<b>Cantidad de empresas/organismos</b>	<b>%</b>	<b>Cantidad de pasantes</b>	<b>%</b>
Prestadores de Servicios	7	9,46	235	63
Servicios Profesionales y Consultoras	34	45,95	69	18,5
Comerciales	33	44,59	69	18,5
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>100</b>	<b>373</b>	<b>100</b>

Informe "La Facultad en Cifras N° 9" (Diciembre de 2009), de la Secretaría de Planificación y Control Institucional (Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP), Fuente: Prosecretaría de Inserción Laboral de la FCE, Febrero 2010

Ya más específicamente, de un relevamiento realizado en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP durante el período Noviembre 2004/Febrero 2005, emerge cierta significatividad en la inserción de los estudiantes universitarios en el sector público (30% de los estudiantes que están en actividad laboral). A continuación se acompaña cuadro al efecto:

<b>Condición laboral estudiantes FCE</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
busca trabajo	1344	32.7
no busca trabajo	1075	26.2
trabaja en el sector privado	1124	27.4
trabaja en el sector público	492	12.0
no contesta	69	1.7
<b>Total</b>	<b>4104</b>	<b>100</b>

Fuente: Página web de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata ([www.econo.unlp.edu.ar](http://www.econo.unlp.edu.ar))

Por último, cabe poner de resalto una encuesta realizada recientemente a graduados de la Universidad Nacional de La Plata (2009), donde se relevó que más del 23% de los egresados de la Facultad de Ciencias Económicas se desempeñan en el Sector Público Argentino en sus distintos niveles. Dicha encuesta no sólo ha abordado las características del empleo de los graduados,

sino que también la relación entre las competencias formativas y laborales de los egresados. (ver Anexo I)

En razón de lo expuesto anteriormente, en esta identificación problemática, entendemos que la inserción/desarrollo laboral en el sector público, de los estudiantes y profesionales de la Carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas (UNLP) es un nicho importante para explorar, pudiendo inferirse una situación de similar característica a nivel nacional.

A la vez, planteamos como hipótesis que los planes de estudios de la Carrera de Contador Público de las Universidades de Argentina, tanto de carácter público como privado, carecen, en general, de contenidos académicos suficientes para dotar a sus alumnos de las competencias necesarias para su inserción y desarrollo laboral en el sector público.

En consecuencia, una pretensión del presente trabajo, es la de abordar la problemática vinculada a los estudiantes y/o profesionales en ciencias económicas y su inserción y desarrollo en el mercado de trabajo del sector público y que, de esta forma, eventualmente, pueda ser de utilidad para las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata, al momento de la planificación de la formación de tales estudiantes universitarios.

Por lo tanto, esta tarea implica problematizar en qué medida la formación universitaria está en diálogo con los ámbitos de inserción laboral de los graduados, razón por la cual, en este trabajo, es de interés indagar acerca de la preparación de los estudiantes de las Facultades de Ciencias Económicas, especificándolo en los temas de trabajo del sector público.

*A tales fines, se prevé focalizar la investigación en una perspectiva menos estudiada, esto es, el relevamiento y evaluación de los planes de estudios de la Carrera de Contador Público de Universidades de Argentina, tanto de carácter público como privado, a efectos de exponer la significatividad que se le asigna a la temática abordada al momento de la elaboración de dichos planes.*

Igualmente, dado que el relevamiento de los planes de estudio nos pueden brindar tan sólo una perspectiva limitada, se prevé incluir entrevistas a docentes y/o autoridades académicas vinculadas a dicha problemática.

*Finalmente, la expectativa personal está centrada en que estas líneas contribuyan a tender lazos comunicantes entre estos mundos (“del pensamiento o académico” y “de la acción o político”) que, en apariencia, se vislumbran como antagónicos.*

➤ **Preguntas de investigación**

- ✓ ¿Cuál es la relevancia y características asignadas en los planes de estudios de la Carrera de Contador Público de Universidades del país, a las competencias que debería adquirir el profesional en Ciencias Económicas para su inserción/desarrollo en el ámbito del sector público?
- ✓ ¿Cuáles son las perspectivas de las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP en lo que respecta a inserción y/o desarrollo profesional en el ámbito estatal de los alumnos de la Carrera de Contador Público y sobre una eventual actualización del Plan de Estudios vigente de dicha Carrera?
- ✓ ¿Cuáles son las expectativas de docentes de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP de asignaturas vinculadas al Sector Público, en relación a la inserción y/o desarrollo profesional en el sector público de los alumnos universitarios de la Carrera?

➤ **Objetivo general**

- ✓ Analizar la formación del profesional en Ciencias Económicas con relación a su inserción/desarrollo laboral en el sector público desde la perspectiva curricular y desde las representaciones de docentes y autoridades universitarias.

➤ **Objetivos específicos**

- ✓ Analizar los planes de estudios de la Carrera de Contador Público de Universidades de Argentina, tanto de carácter público como privado, a efectos de exponer la significatividad que se le asigna a la temática abordada al momento de la elaboración de dichos planes
- ✓ Caracterizar las expectativas de docentes y autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata sobre las posibilidades de inserción y/o desarrollo profesional en el sector público de los alumnos universitarios de la Carrera citada e indagar sobre la posibilidad de actualizar el Plan de Estudios vigente.

➤ **Propósitos**

- ✓ Propender a la formación integral del profesional en Ciencias Económicas (Contador Público) de modo tal que se encuentre con aptitudes para su inserción y desempeño en el ámbito estatal.
- ✓ Brindar a las autoridades de la Carrera de Contador Público (Facultad de Ciencias Económicas – UNLP) un estudio que pueda ser de utilidad al momento de la planificación de la formación de los estudiantes universitarios.

## ➤ **El profesional en Ciencias Económicas y el Sector Público**

Las actividades del Estado se concentra en tres funciones básicas: Legislación, Justicia y Administración, realizándolas mediante múltiples funciones y organismos.

En cada una de tales funciones y organismos, existe una clara necesidad de implementar tareas transversales de administración y orden económico, de donde claramente surge el importante rol del graduado en Ciencias Económicas en las diversas áreas el Estado, que se encuentra plasmado en diversas normativas: Leyes N° 20.488 (de carácter nacional) y N° 10.620 y modif. (del Ejercicio Profesional de los Graduados Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires), Ley N° 10.430 (Estatuto y Escalafón para el Personal de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires); Recomendaciones Técnicas N° 1 y N° 2 del Sector Público: (“Marco Conceptual contable para la Administración Pública y “Presentación de Estados Contables de Ejecución Presupuestaria”); etc.

En efecto, el Estado emerge como un “sujeto activo” de la actividad económica y financiera, y, paralelamente, surgen organismos de control de la Hacienda Pública, es por ello, que los profesionales en Ciencias Económicas, en especial los Contadores Públicos, hace décadas que han venido cumpliendo un rol destacado en la actividad del Estado. Pero siempre es necesario repensar las situaciones acaecidas en el devenir de la historia pública, con una visión de futuro, y es allí donde la Universidad, con la formación académica (y la profesión organizada a través de sus Consejos Profesionales) deben cumplir un rol trascendente.

Por otra parte, debe recordarse la condición de graduado universitario del Contador Público, lo cual implica un claro compromiso y responsabilidad social, que debiera ser más destacado en los egresados de universidades públicas.

La profesión puede afrontar este compromiso con mayor capacitación, y dado que en la realidad que estamos inmersos, el título de grado no es suficiente por

la velocidad con que avanza la generación de nuevos conocimientos y el desarrollo creciente de nuevas tecnologías, hace que los diseños curriculares que se formularon hace décadas se encuentren desactualizados.

En consecuencia, una cuestión central de la Universidades es la búsqueda de la “calidad educativa”, mediante un sistema de valores del medio social y la “pertinencia educativa”, entendida ésta última, por el grado de relevancia de los distintos elementos que configuran un diseño curricular.

En ese sentido, el Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales (CODECE) (ver cita) ha realizado el documento base para la acreditación de la carrera de Contador Público. En el mismo, y focalizando en las tareas relacionadas con el ámbito estatal, claramente se señala que la actividad del Contador Público puede ser desarrollada tanto en forma independiente como en relación de dependencia, ya sea en organizaciones privadas como en el sector público. En consecuencia, los contenidos curriculares mínimos incluidos en dicho documento, para el área temática de “Contabilidad” (ciclo profesional) incluye el contenido “Régimen Financiero del Sector Público”; en tanto que para el área temática “Economía” (ciclo profesional), se incluyen contenidos tales como “Conceptos Básicos de Finanzas Públicas. Marco Institucional. El Presupuesto Público. Gastos públicos. Recursos Públicos.”

#### ➤ **Estado del Arte de la Cuestión**

Con respecto a esta cuestión, en el área de las Ciencias Económicas, no se han encontrado antecedentes significativos sobre investigaciones vinculadas a la problemática planteada.

Sólo como cuestiones conexas al tema abordado, y a fin de explicitar aspectos del estado de conocimiento del mismo, se han recolectado artículos y ponencias sumamente interesantes de pensadores contemporáneos, en lo referido a las posiciones adoptadas por el mundo “académico” y el “político” que tomaremos como insumos para el armado de nuestro marco teórico.

En efecto, se puede citar al sociólogo y politólogo chileno Manuel Garretón, quien permanentemente expone su pensamiento sobre la distancia existente entre el mundo académico y el político. El autor señala que es necesario generar mutuas aperturas entre la academia y la política: sostiene que es raro ver a los políticos estudiando y discutiendo los análisis y cuestionamientos provenientes del campo científico, dado que la presión electoral, las urgencias de tomar decisiones o de legislar, lleva a valorar la actividad académica sólo por su capacidad instrumental de dar respuestas inmediatas o de legitimar la propia acción política<sup>3</sup>; pero, a su vez, el mundo académico desprecia la capacidad de reflexión y de autocrítica del mundo político y pareciera enorgullecerse de no ser reconocido por éste. *Evidentemente existe un desconocimiento mutuo, por ende, es urgente un encuentro entre el mundo de quienes toman decisiones y el de quienes intentar conocer y comprender el sentido profundo de los procesos sociales y las estrategias de los actores políticos de modo de ser reordenado.*

Es así que la política se ha inclinado hacia sus aspectos más mediáticos e instrumentales y tendió a prescindir de la dimensión ideológica (con cierto grado de autosuficiencia) y, por lo tanto, requirió de la vida académica sus aspectos, también, más instrumentales y mediáticos, como encuestas o columnas de opinión coyunturales.

Mientras los partidos políticos se debilitan en su función ideológica y las universidades públicas parecen tener como único objetivo su pura sobrevivencia institucional, se torna indispensable generar un círculo virtuoso entre pensamiento y política.

En esa línea de pensamiento, Emilio Tenti Fanfani, reflexiona sobre las relaciones entre los políticos y los científicos, destacando que es un campo complejo y conflictivo, de larga data, con escenarios de encuentros y desencuentros, competencia, conflicto, y también cooperación, con un

---

<sup>3</sup> Las evidencias que aporta la ciencia política no son consideradas por los políticos bajo el pretexto de la socorrida frase “una cosa es la teoría y otra la práctica y la vida misma.”

equilibrio inestable de poder entre ambas partes y roles<sup>4</sup> no siempre bien delimitados.

Esta situación de complementariedad y competencia/conflicto a la vez, denotan, por un lado, críticas recíprocas: quien tiene responsabilidades políticas de gestión (y por ende urgencias y necesidades) espera del intelectual una serie de insumos o productos que, al no ser los esperados, suscitan quejas por la falta de oportunidad, relevancia o por el intento de imposición de ciertos “modelos”; los intelectuales, por su parte, se quejan de los políticos porque sostienen que no son tenidos en cuenta o bien no son comprendidos. Pero, por otro lado, muchos intelectuales requieren de los políticos para dirimir conflictos en el campo académico (ubicarse en cargos o funciones determinadas) y los políticos requieren de los recursos de los intelectuales en su lucha política a efectos de argumentar o justificar su posición, intentando que el conocimiento se convierta en un elemento legitimador de las decisiones.

Ya en el plano de la docencia universitaria sobre los asuntos relacionados con los “intelectuales” y los “expertos”, se ha recabado un Seminario de Doctorado, dictado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, titulado “Intelectuales y expertos: Producción y uso del conocimiento en el campo educativo” (ver cita), cuyo contenido plantea un estudio amplio e interesante en lo que respecta al análisis de los agentes intelectuales en general y en el campo educativo en particular, de modo tal de brindar elementos para analizar las diversas formas y figuras que adopta la función científica e intelectual, al igual que la de los expertos.

Más puntualmente, en lo concerniente a la formación de los profesionales en Ciencias Económicas en el ámbito de incumbencia del sector público, se ha realizado un Programa de Especialización en Administración Financiera Gubernamental (ver cita), en el cual, el director de la carrera, en la presentación de la misma, pone de resalto que “existe una falencia en la formación de temáticas públicas en el mercado laboral que se amplió en las

---

<sup>4</sup> Tenti Fanfani señala que al mencionar a políticos, científicos, intelectuales, pensadores y tecnócratas, se refiere a roles, dado que las mismas personas pueden estar con distintos papeles.

últimas décadas. El Estado Moderno, por su mayor complejidad y las mayores demandas ciudadanas, necesita de profesionales en Ciencias Económicas que aporten conocimientos para una gestión eficiente, eficaz y económica.”

Este tipo de estudios de posgrado, que se replica en varias jurisdicciones de nuestro país (a modo de ejemplos, se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santiago del Estero, en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadísticas de la Universidad Nacional de Rosario, etc.) denota la necesidad de complementariedad y actualización en los conocimientos adquiridos por los profesionales en Ciencias Económicas, sobre el ámbito público.

Más precisamente, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata, ha organizado la Primera Edición del Programa citado, denominado “Especialización en Administración Financiera y Control del Sector Público”, iniciada el 2 de Septiembre del año 2010, cuya concurrencia (que agotó los cupos) ha sorprendido a las autoridades académicas, denotándose así, la avidez de conocimiento que persiste en los profesionales en Ciencias Económicas en los contenidos referidos al sector público (más aún, teniendo en cuenta los costos que implican el estudio de tal Especialización)

Por último, es dable resaltar, el trabajo de relevamiento de planes de estudios desarrollado en un trabajo presentado en el marco de las IV Jornadas de Sociología de la UNLP (Gilli y Schulman, ver cita) en el que se propuso realizar un estudio descriptivo del modelo subyacente en los planes de estudios de las carreras de Contador Público y Licenciado en Administración que se dictan en universidades nacionales (para el período 2006/2008).

Del mismo, se desprende que coexisten y conviven diferentes modelos de universidad en las carreras de Ciencias Económicas en nuestro país, planteando las cuestiones vinculadas a la empleabilidad de los nuevos egresados, es decir, si tendrán las “competencias” necesarias para su inserción en el mercado laboral.

## CAPITULO II: MARCO TEORICO

### ➤ Marco Teórico

El marco teórico se articulará sobre tres dimensiones, a saber:

- Existe una importante “distancia” entre los intelectuales y los políticos.
- El contexto imperante es de carácter utilitarista.

-La formación universitaria: las “competencias” son un elemento decisivo al momento de la inserción o desarrollo laboral en el ámbito público, para los estudiantes y/o profesionales en Ciencias Económicas. La relación teoría-práctica.

- ✓ *El advenimiento del “tecnopolítico” o “analista simbólico” como nexo entre el mundo académico y político*

Las Universidades han venido sufriendo distintos tipos de crisis (de hegemonía, legitimidad e institucional)<sup>5</sup>, producto de contradicciones y tensiones asociadas a ellas, que no han podido ser resueltas, sino que, mas bien, lo que se ha intentado es reproducirlas controladamente. *Dada esta situación y, fundamentalmente vinculado a la “crisis de hegemonía” en su dicotómica y aparente contradicción entre “Teoría y Práctica”<sup>6</sup>, es desde donde se ha estado manifestando la necesidad de generar cierta transformación en los intelectuales.* (B. De Sousa Santos, 1995)

---

<sup>5</sup> La Universidad sufre una: a) “crisis de hegemonía” en la medida en que su incapacidad para desempeñar cabalmente sus funciones contradictorias lleva a los grupos sociales mas afectados por su déficit funcional o al Estado, a buscar medios alternativos para alcanzar sus objetivos; b) “crisis de legitimidad” a raíz que se hace socialmente visible la carencia de objetivos colectivos asumidos y c) “crisis institucional” en función que su especificidad organizativa es puesta en tela de juicio y se pretende imponerle modelos organizativos vigentes en otras instituciones consideradas como mas eficientes (De Sousa Santos, 1995)

<sup>6</sup> La dicotomía entre “Teoría y Práctica” ha sido cuestionada y las tensiones que de ahí se desprendieron han sido aprovechadas como recurso para diversos mecanismos de dispersión: la vertiente principal del “conocimiento práctico” prevaleció ante la exigencia del desarrollo tecnológico, la transformación de la fuerza productiva y la competitividad internacional de las economías (De Sousa Santos, 1995)

En efecto, comienza a vislumbrarse un desplazamiento del “intelectual legislador”, donde el intelectual puede intervenir a partir de su conocimiento para la obtención de soluciones generales (mediante un discurso totalizador y general), *hacia el “intelectual intérprete”, para el cual, su pretensión de la obtención de la verdad, no es general, sino particular, puesto que no pretende un concepto de totalidad, al partir de la base que no hay una verdad general sino verdades particulares.*

*Este paso genera el advenimiento de un nuevo tipo de intelectual, el “tecnopolítico” o “analista simbólico”, quien actúa como una suerte de traductor de los códigos de la academia y los códigos de la política, es decir, una interfase entre la dinámica conflictiva y dispersa del ámbito de la política y la lógica de la producción del conocimiento.*

Dicho intelectual, detenta una clara diferenciación por sus habilidades, saberes y características con respecto a quienes prestan “servicios rutinarios” (tareas simples y repetitivas, con educación estándar e ingresos en función a horarios de labor) o a quienes prestan “servicios en personas” (tareas simples, con buen trato, con formación media y cobro por horario). (R. Reich, 1993)

*Es por ello que, lejos de declinar la figura del intelectual, existe una transformación, un movimiento hacia los ámbitos de decisión, debido, entre otros aspectos, a la creciente complejización del Estado como aparato de dominación y a cierta tecnoburocratización de la política (a la par de un vaciamiento de la misma). La política se constituye, así, con políticos que buscan respuestas y expertos que pretenden obtenerlas.*

*De esta forma, pareciera que surge el planteo de la necesidad que la educación formal aborde la capacitación de un intelectual de las características señaladas mediante, al menos, el perfeccionamiento de cuatro habilidades básicas: abstracción, pensamiento sistémico, experimentación y colaboración; planteándose así la cuestión de modificar la preparación del personal técnico-político, integrando su cultura según las nuevas necesidades. El tipo tradicional del “dirigente” político, preparado solamente para las actividades jurídico-*

formales, se vuelve anacrónico, dado que debería contar con un mínimo de cultura general técnica que aunque no le permita crear de manera autónoma la solución justa, por lo menos, lo capacite para juzgar las soluciones presentadas por los expertos y elegir la justa desde el punto de vista sintético de la técnica política. (A. Gramsci, 1997)

En consecuencia, tal como lo señala P. Aronson (2003) continuando esa línea de pensamiento, las formas de enseñanzas se desplazan hacia el impulso de destrezas específicas, donde la determinación de alentar aptitudes diferentes implicaría capacitar nuevos cuadros de trabajadores del conocimiento (identificadores, solucionadores o intermediarios de problemas-“analistas simbólicos”), pero, puesto que la importancia de la información y el conocimiento difiere según las distintas funciones que el “analista simbólico” está llamado a desempeñar, no basta con otorgar una formación multidisciplinaria: *resulta necesario integrar las curriculas de enseñanza de destrezas que tomen en cuenta la fusión de los planos teóricos de producción y utilización y que, simultáneamente, valorice el aspecto práctico o aplicado del conocimiento.*

Por ende, no sería aventurado afirmar que la perspectiva del nuevo conocimiento enuncia que aquellos científicos que insistan en recluirse en los departamentos o institutos universitarios, sólo logran alejarse cada vez más de la investigación de avanzada, con lo que se apartan de la interacción con una sociedad que demanda crecientemente servicios especializados. Ciertamente, las cualidades del “analista simbólico” no se asocian con el aislamiento, sino al ejercicio de habilidades que lo dotan de competencias para vincularse con las oportunidades laborales que promete el mercado, el cual valoriza menos el conocimiento en si mismo que el servicio final o el producto que realiza: *de allí que su característica decisiva sea la agudeza para fusionar descubrimientos y utilización.* (P. Aronson, 2003)

Pero más que pregonar la “muerte” de los intelectuales y consagrar el “monopolio” del experto, es preciso garantizar una pluralidad de espacios de producción del conocimiento (E. Fanfani, 1993), dado que el enorme potencial

de este nuevo estamento intelectual (“analista simbólico”) como generador de una nueva vinculación entre los modos de producir conocimiento y la toma de decisiones, puede propender a la desaparición del tecnócrata y, en consecuencia, los supuestos cognitivos y epistemológicos sobre los que se basa su intervención social (“el conocimiento”)<sup>7</sup> y “la acción” pasarían así a ser subproductos de una negociación situada en múltiples espacios de aplicación. (P. Krotsch y C. Suasnabar, 2002)

✓ *El Estado como arena de tensión entre funcionarios técnicos y políticos*

La estructura de poder y las relaciones políticas en las organizaciones públicas afectan el diseño e implementación de estrategias de recursos humanos, las cuales son tomadas en un contexto altamente político con contradicción de intereses, donde la coexistencia de funcionarios políticos y funcionarios de carrera complejizan los procesos de toma de decisiones<sup>8</sup>. Tales procesos deberían intentar balancear el principio de representatividad, a cargo de los funcionarios políticos, y la objetividad técnica, a cargo de los funcionarios de carrera. (M. Iacoviello, 1996)

En relación al grupo de los funcionarios políticos, los cuales ocupan las posiciones de mayor jerarquía en las organizaciones públicas (incluyendo la autoridad máxima de la organización y la primera línea gerencial, así como sus asesores políticos), su base de poder se sustenta en la autoridad formal proveniente de su posición jerárquica (dentro de los límites de las regulaciones) y, en lo que respecta a sus decisiones en materia de recursos humanos, su principal interés consiste en preservar su capacidad de decisión para designar personas de confianza a fin de asegurar que sus directivas sean implementadas por el aparato burocrático. En tanto que, para los funcionarios de línea, la fuente de poder importante es su pericia técnica y sus conocimientos sobre procedimientos y, en lo que refiere a los recursos

---

<sup>7</sup> Para Bruner el conocimiento es un producto situacional, localizado y construido en los contextos de aplicación que invalida la tradicional forma de producción del conocimiento arraigada disciplinariamente (P. Krotsch y C. Suasnabar, 2002)

<sup>8</sup>Tales decisiones se alejan del modelo clásico weberiano, que proponía una clara distinción de tareas entre políticos y burócratas, donde los políticos debían diseñar políticas de acuerdo a la plataforma votada por el pueblo y los burócratas deberían concentrarse en su implementación. (M. Iacoviello, 1996)

humanos, adhieren a procedimientos objetivos y criterios técnicos como un modo de evitar decisiones discrecionales. (M. Iacoviello, 1996)<sup>9</sup>

En la actualidad, la discusión mérito/padrinazgo no se da en términos absolutos, sino que es una cuestión de grado: la cuestión es hasta donde llega la carrera administrativa y donde comienzan las designaciones políticas: los políticos tienden a empujar los límites del sistema de mérito hacia abajo, mediante el argumento que el reclutamiento en base a criterios meramente técnicos atenta contra la responsabilidad política de los funcionarios jerárquicos, en tanto que, los funcionarios de línea tienden a empujar el límite tan arriba como sea posible, a fin de asegurar criterios objetivos en las decisiones de personal. (M. Iacoviello, 1996)

Por lo tanto, los procesos de decisión en materia de recursos humanos en las organizaciones públicas son altamente permeables a la actividad política y están envueltas en una constante contradicción de intereses de funcionarios políticos y funcionarios de línea.

✓ Las necesidad de “competencias”/”conocimiento práctico”

- *Aclaraciones previas*

Evidentemente la acometida neoliberal contra la enseñanza pública, ha generado una profunda reforma de carácter eficientista y competitivo, caracterizado por las modernas “competencias” al servicio del “mercado del trabajo” (empleabilidad, gestión, demanda, etc); dejando de lado los conocimientos que simplemente aporten un enriquecimiento intelectual, cultural o personal, dándose así, prioridad al desarrollo de competencias profesionales

---

<sup>9</sup>Además, a ambos grupos, los diferencia también, los canales de reclutamiento, dado que los funcionarios de línea son reclutados para los puestos jerárquicos mediante una carrera progresiva interna en la organización, mientras que los políticos tienen un alto grado de ingreso lateral desde otras instituciones, siendo impuesto desde afuera de la organización a través de mecanismos de elecciones o de designación política, por lo que su legitimidad no deriva de la aceptación interna. Esto hace que entre los funcionarios de línea se genere un nivel de integración interna; en tanto que los políticos, tienen un alto nivel de rotación. (M. Iacoviello, 1996)

para lograr mayor eficacia y rentabilidad y, de esta forma, retrayendo los mecanismos solidarios ante el individualismo.

En tal sentido, los contenidos de la enseñanza tienden a ser traducidos en “conocimientos prácticos” y en “competencias” formando parte de una estandarización pedagógica que se considera fuente de eficacia, dentro de un marcado contexto utilitarista imperante.

Previamente al desarrollo de este apartado, es dable remarcar que excede al trabajo planteado, la discusión y diferenciaciones en torno a los conceptos “conocimiento práctico/competencias”, menciones que en algunas oportunidades pueden reseñarse con similar significación.

- *Acerca de la definición del concepto “competencias”*

*Cada vez, con mayor frecuencia, las exigencias del puesto a cubrir vienen definidas en términos de “competencias”, las cuales constituyen, por una parte, un vínculo entre las misiones a llevar a cabo y los comportamientos puestos en práctica para hacerlo, y por otra, las cualidades individuales necesarias para comportarse de manera satisfactoria. Dicho esto, evaluar las competencias constituye un desafío real.*

*El concepto del término “competencias”, a pesar de su carácter impreciso e incluso variable, puede definirse como repertorios de comportamientos que algunas personas dominan mejor que otras, lo que las hace eficaces en una situación determinada, poniendo en práctica en forma integrada, aptitudes, rasgos de personalidad y conocimientos adquiridos.*

De este modo, es posible aprender el “arte profesional”, es decir, las competencias que los “prácticos” ponen en juego en situaciones de la práctica, las cuales son singulares, inciertas y conflictivas. Esto se lograría a través del intento por realizar una descripción del conocimiento tácito que se encuentra en la acción: *la actividad del conocer sugiere la cualidad dinámica del conocer en*

*la acción que, cuando la describimos, se convierte en conocimiento en la acción.* (G. Morandi, 1997)

De tal manera, una de las clasificaciones del concepto “competencias”, podría ser catalogadas en duras o “hard” (ej. grado universitario), que son aquellas que se adquiere a través del conocimiento; pero la búsqueda de recursos humanos incluye otro tipo de características, denominadas competencias blandas o “soft”, que son las más difíciles de detectar al momento de relevar el perfil (estilo gerencial, iniciativa, creatividad, confianza en sí mismo, personalidad, temperamento, capacidad de reacción, madurez, etc.).<sup>10</sup> (M. Alles, 1998)

Por ende, es dable señalar, la diferencia existente entre aptitudes/rasgos de personalidad y competencias: los primeros, permiten caracterizar a los individuos y explicar la variación de sus comportamientos en la ejecución de tareas específicas, en tanto que las segundas, implican la puesta en práctica integrada de aptitudes, rasgos de personalidad y también de conocimientos adquiridos para cumplir bien una misión compleja dentro del espíritu de las estrategias y cultura organizacional. *En otras palabras, las competencias no pueden desarrollarse si las aptitudes requeridas no están presentes; pero las competencias no se reducen a una aptitud: las competencias son conjuntos estabilizadores de saberes, de conductas tipo, de procedimientos, que se pueden poner en práctica sin un nuevo aprendizaje y son consecuencia de la experiencia, constituyendo saberes articulados.* (C. Levy-Leboyer, 2002)

Es importante destacar que se requieren aptitudes específicas para adquirir o utilizar competencias concretas. Esas aptitudes desempeñan un papel que está limitado a la fase de aprendizaje cuando la tarea puede ser completamente automatizada. Pero cuando la tarea no es rutinaria se recurren permanentemente a procesos cognitivos y a aptitudes mentales. Las aptitudes diferentes desempeñan un papel importante durante la adquisición de todas las

---

<sup>10</sup> Los datos objetivos como edad, sexo, educación y experiencia laboral se resuelven en una primera instancia y esa no es la parte difícil de la tarea de selección: los puntos claves y de más compleja definición están dados por las características personales y su relación dentro de la organización. (M. Alles, 1998)

competencias, pero el papel de las aptitudes intelectuales y las capacidades cognitivas es vital. *Las competencias representan, pues, un trazo de unión entre las características individuales y las cualidades requeridas para llevar a cabo misiones profesionales precisas.* (C. Levy-Leboyer, 2002)

✓ Contexto imperante: “la doctrina utilitarista”

Cabe poner de resalto que, ante un contexto en donde prevalece el pensamiento utilitario, acorde lo descrito precedentemente, la formación integral de la persona (ética, moral, valores y sentimientos) debería ser un objetivo central de la educación superior a fin de propiciar cambios en los comportamientos de las mismas que permitan propender hacia una sociedad más equitativa, tolerante y solidaria.

Si bien son muchas y nobles las expectativas plasmadas en marcos normativos ambiciosos, la realidad indica que hay un sesgo definido en cuanto a priorizar los resultados, emergiendo así un enfoque utilitarista que ve al mundo con la razón y con el poder distante, teórico y calculador del intelecto: la escuela de la elección racional sostiene que los seres humanos actúan como maximizadores racionales de sus propios beneficios por lo que ajustan los medios a los fines.

Es así que la actual educación superior produce profesionales para el trabajo y para lograr un nivel de vida competitivo, aspecto que se agudizó con las políticas liberales de la década del 90, donde se formaron profesionales según las exigencias del mercado o los avances de la industria, en el entendimiento que de esa manera se logra el desarrollo y progreso de la sociedad. Al primar la coordinación mediante el mercado<sup>11</sup>, la demanda de los estudiantes y de las empresas han sido las que han operado sobre la definición de las políticas universitarias (por el contrario, cuando la autoridad de coordinación es interna a la propia institución, sus autoridades serán las que marquen el rumbo político y administrativo) (García de Fanelli, A. M., 2005)

---

<sup>11</sup> El éxito del neoliberalismo respondió a la decepción generalizada de la coordinación política, pretendiendo que el mercado sea el principio exclusivo de coordinación social, aunque la experiencia latinoamericana ha puesto de manifiesto que el mercado por sí solo no genera ni sustenta un orden social (se acentuaron desigualdades sociales, exclusión, desintegración, etc.) (N, Lechner, 1997)

En esa línea, Argentina, ha sido una demostración cabal y concreta de la concepción utilitarista de la sociedad por imperio del individualismo extremo y su aplicación con la ilusión que generaría la máxima felicidad para el mayor número posible de individuos como supuestos fundamentales del mercado.

El egoísmo personal expresado a través de la intervención individual en el mercado, que se suponía llevaría al conjunto de la sociedad por un camino de felicidad, paz y armonía (según algunas nociones del pensamiento utilitario), queda contrastada con la actual situación social, económica, política y cultural del país.

La percepción es que hay un enfoque para formar profesionales sostenidos en las teorías del utilitarismo subordinada a tareas basadas en la competencia, la eficacia y lo pragmático.

Como marco teórico referido al contexto utilitarista imperante, se prevé el siguiente desarrollo argumental de la “doctrina utilitarista”

✓ *El pensamiento utilitarista*

El utilitarismo es una doctrina ético filosófica surgida en los siglos XVIII y XIX y representada por J. Bentham (1748-1832) y J.S. MILL (1806) que considera la utilidad como principio de la moral. Tiene precedente en el hedonismo de Helvetius (1715-1771) concibe a la utilidad como principio de la mayor felicidad y la identifica con el placer y el bienestar y la ausencia de dolor sería en consecuencia, la norma discriminatoria que diferencia entre el comportamiento bueno y malo.

El utilitarismo en general, considera que la educación solo debe apuntar a crear individuos capaces de determinar aquello que le dará una vida buena, mientras que otros enfoques o corrientes de pensamiento, el alcanzar la felicidad para el

más amplio número de personas se ha constituido en el presupuesto moral de varias concepciones económicas.

Por ende, para el utilitarismo, un acto es correcto cuando maximiza el bienestar social o suma promedio de utilidades de los miembros de la sociedad, comprendiendo una concepción teleológica o consecuencialista<sup>12</sup>, en el sentido que la corrección moral de un acto depende de su capacidad para producir un estado de cosas previamente valorado.

Además, el utilitarismo, se presenta como una teoría capaz de ordenar diferentes alternativas de acción (pluralismo) frente a conflictos morales y dar respuestas a las disputas que se suscitan en ese orden, cosa que, en principio, no podría entregar el intuicionismo<sup>13</sup>.

En consecuencia, se puede mencionar que el utilitarismo es la doctrina moral y con sentido político que propugna establecer la felicidad para el mayor número de personas y que juzga las acciones en la medida que tienden a aumentar o disminuir tal felicidad, con gran influencia no sólo en la ética, sino también en política y economía.

#### ✓ *Evolución histórica del pensamiento “utilitarista”*

Entre los pensadores que construyeron el paradigma del utilitarismo, se reconoce a Jeremy Bentham como padre del movimiento filosófico utilitarista.

---

<sup>12</sup> El consecuencialismo hace referencia a las teorías que sostienen que los fines de una acción suponen la base de cualquier apreciación moral que se haga sobre dicha acción: así, una acción moralmente correcta es la que supone buenas consecuencias, importando el agregado de las mismas. Existen distintos tipos de consecuencialismo, como ser: a) consecuencialismo de actos: cual es la acción que produce la mejor consecuencia y b) consecuencialismo de reglas: lleva a cabo un razonamiento más complejo, preguntando cual es la regla que produce las mejores consecuencias (se piensa en el mediano y largo plazo) (F. Capella, cita )

<sup>13</sup> El intuicionismo afirma que los contenidos de la moral y la ética son percibidos y conocidos de forma directa por las personas mediante intuiciones mentales, sin necesidad de razonamientos abstractos ni de una educación especial: la gente reconoce inmediatamente el bien y el mal. Por otra parte, muchas veces se contraponen con el racionalismo, el cual afirma que las personas pueden deducir el comportamiento adecuado a partir de premisas evidentes intentando organizar las intuiciones morales en un sistema lógico y consistente. Pero el intuicionismo y el racionalismo no son necesariamente incompatibles aunque refieran a distintas visiones: el intuicionismo se refiere a la moral y el racionalismo a la ética. (F. Capella, cita)

El utilitarismo de Bentham se inspira en la doctrina de Epicuro de Samos, teoría que intenta hacer compatible el materialismo con la libertad y con la ética.

Tanto la filosofía de Epicuro como la de Bentham pueden ser consideradas como dos tipos de consecuencialismo hedonista, pues juzgan la corrección de las acciones según su resultado.

Aunque posteriormente, con su obra "Utilitarismo"(1836), John Stuart Mill, ha pretendido cubrir algunos vacíos o aspectos controvertidos de las obras de Bentham.

- *Epicuro de Samos (341-270 AC)*

El Epicureismo es un sistema filosófico enseñado por Epicuro de Samos, filósofo ateniense del siglo IV AC y seguido por otros filósofos llamados epicureos.

Epicuro, proponía una vida de continuo placer<sup>14</sup> como clave para la felicidad (entendida como sinónimo de ausencia de dolor o cualquier tipo de aflicción), aunque tal placer, no debía limitarse sólo a aspectos corporales, sino que debía ser también intelectual, ya que el hombre es un todo.

Es por ello, que no debería confundirse al Epicureismo con el hedonismo burdo, el cual coloca a la felicidad del hombre en la búsqueda desesperada de placeres y se dedica a gozar de la vida sin freno alguno, dado que el pensamiento de Epicuro, considera que la búsqueda desenfrenada e irracional del placer termina por producir dolor, fastidio y hastío. El verdadero placer, piensa Epicuro, consiste en evitar el mayor número posible de dolores, inquietudes y ansiedades, y para ello, el hombre debe llevar una vida moderada, ordenada y no debe vivir desenfrenadamente.

---

<sup>14</sup> Epicuro fomenta su teoría en que es mejor pequeños placeres, pero constantes y sin dolores, que placeres intensos, pero pasajeros y acompañados de grandes dolores.

- *Jeremy Bentham (1748-1832)*

Pensador inglés, considerado como padre del utilitarismo. En sus trabajos se fundamenta una nueva ética, basada en el goce de la vida y no en el sacrificio y el sufrimiento: el objetivo último es “lograr la mayor felicidad para el mayor número de personas”

La novedad del Benthamismo es eminentemente práctica: los utilitaristas, como pasaron a ser llamados sus seguidores, procuraron refinar la argumentación moral y política existente, elaborándola a partir de la filosofía y la psicología. (C. Araujo, 2000)

Bentham, con su orientación empírica, sostenía que la naturaleza ha colocado a la humanidad bajo el gobierno de dos señores soberanos: el dolor y el placer y que ambos nos gobiernan en todo lo que hacemos, en todo lo que decimos y en todo lo que pensamos, y que cualquier esfuerzo que se haga para liberarnos de nuestra sujeción a ellos, no hará sino demostrarlo y confirmarlo.

Una de las proposiciones que guiaron el pensamiento de Bentham es que la comunidad constituye un cuerpo ficticio, compuesto por personas individuales que se consideran sus miembros y, por lo tanto, el interés de la comunidad se constituiría por la suma de los intereses de los diversos miembros que integran la misma (el interés de la comunidad es la mayor suma posible de felicidades individuales). Esta manera de enunciar el denominado “Principio de Utilidad”<sup>15</sup> está en la base del famoso “cálculo de la felicidad” que Bentham sugiere e involucra el “principio del egoísmo” por el cual la satisfacción del interés individual es el medio que permite lograr la mayor felicidad para el mayor número de personas. (C. Araujo, 2000)

El principio enunciado señala que la mejor acción es la que logra más placer durante más tiempo a mayor número de personas. Para Bentham, placer,

---

<sup>15</sup> El “Principio de Utilidad” o “Principio de la Máxima Felicidad Posible” de Bentham relaciona directamente mayor placer con mayor felicidad, implicando la aprobación o desaprobación de cualquier acción de acuerdo con la tendencia a aumentar o disminuir la felicidad de las partes interesadas. (Este principio es válido no sólo para el individuo, sino que también para la comunidad).

felicidad y utilidad se identifican, puesto que la utilidad es cualquier propiedad de cualquier objeto por el cual éste tiende a producir provecho, ventaja o placer, bien o felicidad, o evitar que se produzca daño, dolor, mal o infelicidad.

Pero el criterio numérico fue uno de los factores de crítica al Benthamismo: el cálculo de Bentham supone que la felicidad consta de siete elementos o categorías: a) Intensidad (que tan intensa es la felicidad que se logra); b) Duración (por cuánto tiempo); c) Certeza (que tan seguro estoy de los resultados); d) Proximidad (que tan pronto); e) Fecundidad (que conduzca a placeres semejantes); f) Pureza (que tanto dolor acompaña) y g) Extensión (a cuántos afecta). En función de este esquema, para cada acción que nos proponemos realizar, debemos medir cuántas unidades de placer obtenemos o esperamos obtener para cada categoría. Pero el cálculo de Bentham es puramente cuantitativo, siendo lo importante cuanto placer recibimos y no la calidad de ese placer.

Este novedoso esquema para calcular el valor o peso a asignar a todo tipo de placeres y dolores como una norma práctica de determinar en forma concreta el valor moral de cualquier acción, parte de la base de asumir que todos los placeres son semejantes en su tipo y difieren sólo en cantidad (o sea, en cada una de sus elementos o categorías). Pero es de destacar que el placer es algo subjetivo y pasajero (subjetivo, porque hay situaciones que a unos causan placer y a otros no y pasajero, porque por muchos cálculos que hagamos, siempre querremos un placer más permanente): los objetos de deseo humano son, en consecuencia, heterogéneos y diversos.

Por último, Bentham no considera que sea posible establecer un ideal de vida común que maximice la felicidad de cada uno y que, por ende, maximice la felicidad general, dada la variabilidad en el tiempo y en el espacio de los objetos y circunstancias que promueven la felicidad (un mismo estilo de vida puede llevar a una persona o grupo a la felicidad pero no a otros).

- *John Stuart Mill (1806-1873)*

Filósofo, político y economista inglés, representante de la escuela económica clásica y teórico del utilitarismo, con orientación positivista.<sup>16</sup>

Una de las principales innovaciones de Mill al pensamiento utilitario es la idea de la existencia de jerarquía de placeres, puesto que Bentham consideró todas las formas de felicidad al mismo nivel, en tanto que Mill argumentó que los placeres y desarrollos morales e intelectuales eran superiores a otras formas de placeres físicos.

La expresión clásica del utilitarismo se encuentra en su obra “Utilitarismo” (1836), donde intenta exponer la idea de esta corriente en un plano más alto que el del egoísmo abierto en que lo apoyaba Bentham. Como fundamento de esta estructura, Mill sostiene que cada hombre actúa necesariamente con el fin de obtener su propia felicidad, pero encontraba que este fundamento lógico es insuficiente en proveer la base para un adecuado criterio de la conducta. (J. Fox, 1999)

John Stuart Mill define al utilitarismo como la doctrina que acepta como fundamento de la moral a la “Utilidad” o “Principio de la Máxima Felicidad”, que sostiene que las acciones son correctas en proporción a su tendencia a promover la felicidad e incorrectas si tienden a producir lo contrario a la felicidad. Por felicidad se entiende el placer y la ausencia de dolor, por infelicidad el dolor y la privación del placer (J. Mill, obra citada)

Es en ese sentido que Mill sostiene un consecuencialismo moderado que reconoce el papel de la virtud y el cumplimiento del deber en la vida cotidiana. La ética utilitarista no se ofrece tanto como un procedimiento práctico a la hora de tomar decisiones, sino que como una fundamentación teórica de las virtudes, derechos y deberes morales: el utilitarismo de Mill es una ética con derechos, deberes y virtudes. (Universidad de Mendoza, 2001)

---

<sup>16</sup> Se entiende comúnmente por espíritu positivo a una constante actitud filosófica que procura atenerse a los datos de la experiencia y que se opone al empleo ilimitado de la razón.

El autor, señala que uno de los cargos que comúnmente se le hace al utilitarismo es que lo refiere todo al placer, tomado en su forma más grosera y que, quienes conocen algo del tema, tienen conciencia que todo escritor que, desde Epicuro a Bentham, haya sostenido la teoría de la utilidad, ha entendido por ésta no algo que hubiera que contraponer al placer, sino al propio placer, juntamente con la ausencia de dolor y que, en vez de oponer lo útil a lo agradable o a lo decorativo, han declarado siempre que lo útil significa, éstas cosas, entre otras. (J. Mill, obra citada y M. Polanco, 2001) <sup>17</sup>

Sin embargo, sostiene Mill, el vulgo, está cayendo continuamente en este superficial error: habiendo oído la palabra “utilitario”, aunque sin saber nada de ella, expresan habitualmente con tal expresión, la repulsa o el menosprecio del placer en alguna de sus formas (belleza, adorno o diversión): para Mill la palabra “utilitario” se encuentra degradada.. (J. Mill, obra citada).

Admite que la generalidad de los escritores utilitaristas ponen la superioridad de lo mental sobre lo corporal, principalmente por la mayor permanencia, seguridad y facilidad de adquisición de lo primero, es decir, más bien en sus ventajas circunstanciales que en su naturaleza intrínseca. En ese sentido, es perfectamente compatible con el “Principio de Utilidad” reconocer el hecho de que algunas clases de placeres son más deseables y más valiosas que otras y que sería absurdo suponer que los placeres dependen sólo de la cantidad, siendo así que, al valorar todas las demás cosas, se toman en consideración la cualidad tanto como la cantidad. (J. Mill, obra citada)

Es por ello que, en dicho principio, el fin último en razón del cual son deseables todas las otras cosas, es una existencia exenta de dolor y abundante en goces, en el mayor grado posible, tanto cuantitativamente como cualitativamente. El

---

<sup>17</sup>Aún cuando se entienda que el “Principio de Utilidad” se dirige a los placeres y dolores, permanece la acusación de que es una doctrina “de puercos”: este equívoco se debe a un fallo en reconocer que los placeres varían tanto en grado como en clase. Tal teoría provoca en muchas mentes un fuerte desagrado por suponer que la vida no posea ninguna finalidad más elevada que el placer, calificándolo como despreciable. Así han sido atacados los epicureos, quienes han contestado que no son ellos, sino sus acusadores, los que ofrecen una visión degradada de la naturaleza humana. (J. Mill, obra citada y M. Polanco, 2001)

método comparativo es el que mejor proporciona la comprobación de la superioridad cualitativa y la regla para medirla con relación a la cantidad es la de preferencia que sienten los que tienen mejores oportunidades de experiencia. (J. Mill, obra citada)

De esta forma, con el aporte de Mill, el “Principio de la Máxima Felicidad” queda reformulado para incluir la distinción hecha entre los aspectos cuantitativos y los cualitativos del placer.

Para finalizar, el pensador inglés sostiene que se estigmatiza al utilitarismo, al señalarla como una doctrina inmoral, dándole el nombre de “conveniencia” y aprovechando la ventaja de que el uso popular de este término lo opone al de la justicia y es en este sentido, que la “conveniencia” (como interés particular del agente mismo), en vez de ser una misma cosa de la utilidad, es entendida como una rama de lo dañino. (J Mill, obra citada)

#### ✓ *Críticas al utilitarismo*

Los críticos al pensamiento utilitario argumentan que ésta visión se enfrenta con varios problemas, uno de los cuales es el de la dificultad de comparar la utilidad entre diferentes personas, dado que los primeros utilitaristas creían que la felicidad podría ser medida cuantitativamente y ser comparada a través de cálculos.

El utilitarismo ha sido también criticado por llegar a conclusiones contrarias a la moral del “sentido común” (con el clásico ejemplo de la opción entre salvar al hijo de uno o dos hijos de gente que no conocemos); pero a lo que los utilitaristas responden que el “sentido común” ha sido utilizado para justificar muchas posiciones en temas controvertidos y que esa noción varía según cada individuo, haciendo que no pueda ser una base para una moralidad común.<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> El utilitarismo no describe coherentemente la relación entre los proyectos del hombre y sus acciones, dado que ambas cuestiones pueden entrar en conflicto si el hombre como sujeto tiene proyectos individuales, pero sus acciones, se sesgan en función del bienestar general. (B. Williams, obra citada)

Además, los argumentos impulsados en contra del hedonismo, en general, son efectivos en contra del pensamiento utilitarismo: la debilidad descansa en su incapacidad de encontrar un paso del egoísmo al altruismo; en la identificación del interés propio y la benevolencia como motivo de conducta, y en su reclamo de que las ideas moralmente correctas y útiles son, en el fondo, idénticas. (J. Fox, 1999)

Otro problema planteado, es el referido a su forma de cálculo, puesto que al tomar con tanta relevancia los valores resultantes de la agregación (suma de las utilidades individuales) está dejando de lado los valores distributivos, es decir, que le es indiferente el nivel de igualdad generado en la distribución.

La doctrina utilitaria, que detenta un carácter demandante (agente moral) y exigente en virtud de la responsabilidad que genera (positiva o negativa), ha sido criticada, entre otros, por John Rawls, quien ha intentado lograr una teoría alternativa a la misma (la cual era la imperante en el momento de su obra)

- *John Rawls (1921-2002)*

El propósito de Rawls ha sido el de elaborar una teoría de la justicia que represente una alternativa al pensamiento utilitario en general (predominante en esa época) y, por lo tanto, a sus diferentes versiones. En esencia, intenta exponer el contraste entre el punto de vista contractual y el utilitario, comparando a la justicia como imparcialidad con el utilitarismo, de modo tal de mostrar las diferencias subyacentes. (J. Rawls, obra citada)<sup>19</sup>

Según Rawls, la característica más sorprendente de la visión utilitarista de la justicia es que no importa, excepto de manera indirecta, como se distribuya esta suma de satisfacciones entre los individuos ni en el tiempo. Entonces, el modo más natural de llegar al utilitarismo (aunque no el único modo) es adoptar para la sociedad en su conjunto, el principio de elección racional por el individuo. (J. Rawls, obra citada)

---

<sup>19</sup> Rawls cree, correctamente, que en nuestra sociedad, el utilitarismo funciona a modo de trasfondo tácito frente al que otras teorías tienen que afirmarse y defenderse. (H. Kymlicka, obra citada)

Así pues, mientras que la doctrina contractual acepta la convicción acerca de la prioridad de la justicia como, en general, correcta; el utilitarismo, pretende explicarla como una ilusión socialmente útil. (J. Rawls, obra citada)

Otro contraste se basa en que mientras el utilitarismo hace extensivo a la sociedad el principio de elección por cada hombre; la justicia, como imparcialidad, por ser una visión contractual, supone que los principios de elección social y por tanto, los principios de justicia, son ellos mismos objeto de un acuerdo original. (J. Rawls, obra citada)

Además, en el utilitarismo, la satisfacción de cualquier deseo tiene algún valor en sí y que debiera tomarse en cuenta al decidir lo que es justo: el bienestar social depende directa y únicamente de los niveles de satisfacción e insatisfacción de los individuos. Los principios del derecho y por lo tanto, de la justicia, ponen un límite al número de satisfacciones que tienen valor e imponen restricciones al número de conceptos razonables del bien propio: esto puede expresarse diciendo que, en la justicia como imparcialidad, el concepto de lo justo es previo al del bien. (J. Rawls, obra citada)

En los contrastes entre el utilitarismo clásico (Bentham y Sidgwick) y la justicia como imparcialidad, está implícita una diferencia en las concepciones subyacentes de la sociedad. En el primero, pensamos en una sociedad bien ordenada como esquema de cooperación para ventajas mutuas, regulado por principios que las personas escogerían en una situación inicial que fuera equitativa; en la segunda, se piensa en una administración eficiente de recursos sociales para maximizar la satisfacción de un sistema de deseos construido por el espectador imparcial a partir de muchos sistemas individuales de deseos aceptados como dados. (J. Rawls, obra citada)

Es, por lo anteriormente señalado, que frente al intuicionismo y al utilitarismo, Rawls, se vincula a una tercera tradición, que no es propiamente de filosofía moral, sino de filosofía política: el contractualismo.

El autor argumentó sus dos principios (principio de libertad y principio de la diferencia) en la premisa de la “posición original”, según la cual los individuos bajo un “velo de ignorancia”<sup>20</sup>, elegirían los principios de justicia y que en dicha “posición original”, las partes adoptarían los dos principios de la justicia para gobernar la estructura básica de la sociedad en forma imparcial.<sup>21</sup> (Rawls defiende el método que denomina “equilibrio reflexivo” que compara los resultados obtenidos en la “posición original” con nuestros juicios particulares).

Por último, resta mencionar que la necesidad de una alternativa al utilitarismo está también dada en que dicha teoría, no traslada adecuadamente a la sociedad en su conjunto el tipo de razonamiento que tiene lugar en el plano individual, porque cuando se realiza tal traslado, lo que es probable que ocurra es que algunas personas (o sectores) acumulen los costos y otros los beneficios.

#### ✓ *Reflexiones acerca del utilitarismo*

Parece evidente que la doctrina bajo análisis, por su sola denominación, despierta rechazo en mucha gente, aún cuando en la vida cotidiana obran conforme a los parámetros sostenidos por ella.

En general, la teoría utilitarista de la ética se opone a otras doctrinas éticas en las que algún sentido interno o facultad, a menudo denominada “conciencia”, actúa como árbitro absoluto de lo correcto y lo incorrecto.

Pero si bien el principio utilitarista es muy atractivo, porque se refiere a la máxima felicidad de toda la sociedad, exige cálculos prácticamente imposibles: la felicidad no puede, adecuadamente, medirse, cuantificarse, objetivarse o compararse. (F. Capella, cita y B. Williams, obra citada)

---

<sup>20</sup> El “velo de ignorancia” es un concepto utilizado por Rawls para llegar a los dos principios de justicia y consiste en que cuando las personas eligen tales principios no saben cuáles van a ser sus circunstancias específicas y, de esta forma, como los principios que surgen no son diseñados para ventaja o desventaja de los individuos en un particular escenario, los principios que emergen del “velo de la ignorancia” pueden ser considerados justos. El autointerés y el “velo de ignorancia” producen imparcialidad.

<sup>21</sup> En muchas ocasiones, la teoría utilitarista se ofrece como una teoría moral exhaustiva, aunque el enfoque como una moral específicamente política hace que los principios utilitaristas se apliquen a lo que Rawls llama la “estructura básica” de la sociedad y no a las conductas de los individuos. (H. Kymlicka, obra citada)

El utilitarismo es, a menudo, empleado como excusa para implementar políticas colectivistas que pretenden maximizar la utilidad agregada de todos los ciudadanos de la comunidad, pero, la utilidad social, como suma de utilidades individuales, es un concepto difícil de aceptar: una persona puede comparar distintos bienes posibles y actúa según su elección, pero no es posible objetivar o medir la utilidad que obtiene una persona por cualquier acción o suceso, pues se trata de un fenómeno mental, íntimo, subjetivo y relativo. La comparación interpersonal de utilidades es prácticamente imposible: no tiene sentido comparar lo que gana uno con lo que pierde otro. (F. Capella, cita)

El utilitarismo es utilizado, muchas veces, para violar derechos individuales, privilegiando los intereses particulares de grupos de presión políticamente organizados que aspiran a obtener algo a costa de los demás, pero que no pueden plantear abiertamente lo que pretenden y se escudan detrás de la propaganda del interés general o la ayuda a los más necesitados (F. Capella, cita)

Los seres humanos actúan teniendo en cuenta su propia felicidad y la de los más próximos, pero no teniendo en cuenta la felicidad de toda la sociedad. Es por ello que varias opiniones sostienen que las personas intentan, en forma intuitiva, maximizar su bienestar, usando la información limitada de la que disponen. (F. Capella, cita)

El pensamiento utilitario es utilizado como una de las formas de evaluar una política pública, lo cual puede hacerse: a) en forma agregativa (consecuencialismo): al ser la que produce el mejor resultado en términos globales, aunque es insensible a cada situación particular; b) como contractualismo dominante: al tener en cuenta el impacto en cada una de las personas y c) con el esquema de Rawls: no sólo toma el impacto en cada una de las personas sino que cuenta más el impacto en las personas más desfavorecidas, siendo una visión modernizada del contractualismo.

El pensamiento utilitarismo, en su formulación más simple, sostiene que el acto o la política moralmente correcta es aquella que genera la mayor felicidad para el mayor número de personas. El potencial democrático del principio es incuestionable, pues hay un único criterio para definir el bien común: lo que establezca la mayoría. Pero el planteo es saber que sucede si la mayoría se equivoca. Esto encierra un peligroso relativismo. Los derechos individuales y el bien de una persona, o de una minoría, podrían verse perjudicados si ello resultara en un mayor bien para la mayoría. (L. Montuschi, cita)

Algunas de las objeciones principales al modo utilitarista de tomar decisiones<sup>22</sup> es que excluye las obligaciones especiales que tenemos frente a determinadas personas (el problema es que se basa en que todos los individuos se encuentran en la misma relación moral) y que incluye preferencias que no deberían tenerse en cuenta (se le da igual importancia no a cada persona sino que a cada fuente de utilidad). (H. Kymlicka, obra citada)

La política debería ser debatida en el lenguaje no utilitarista de nuestra moralidad cotidiana (en el lenguaje de los derechos, de las responsabilidades personales, del interés público, de la justicia distributiva, etc.), dado que el utilitarismo, en algunas de sus formulaciones modernas, deja todo tal como está y se sitúa por encima, en vez de entrar en controversia con los procedimientos políticos decisorios de todos los días. (H. Kymlicka, obra citada)

Se necesita una teoría del reparto equitativa previa al cálculo de utilidad, puesto que existen límites en la forma en que los individuos pueden ser sacrificados legítimamente en beneficio del interés de otros. (H. Kymlicka, obra citada)

Las repercusiones del planteamiento utilitario se hacen sentir en la política, mediante una participación ciudadana activa, ya sea en los mecanismos de

---

<sup>22</sup> Uno de los problemas del esquema utilitario es el procedimiento de decisión exhaustivo, expuesto mediante el "agente-u", quien es alguien quien decide como emplear su tiempo y sus recursos calculando los efectos sobre la utilidad global de las distintas acciones a su disposición. (H. Kymlicka, en su cita a David Brink, obra citada)

representación de minorías, en la mayor preocupación por la posibilidad de decisiones mayoritarias injustas, etc.

El paradigma utilitarista, en relación con el conocimiento, se orienta a que el saber se sustenta sólo en su aplicación práctica, por lo tanto, la cultura pragmática resultante hace que el ser humano adopte una perspectiva inmediatista de la vida. Una consecuencia de esta moralidad es la creciente sustitución del ser por el tener, donde las sociedades de consumo se han organizado con el objeto de multiplicar artificialmente los deseos, a los cuales convierte en necesidades y en donde las propuestas utilitaristas y pragmatistas llegan a reducir al individuo a la categoría de productor/consumidor, perdiendo así su carácter de sujeto. (L. Solano, cita)

### CAPITULO III: EL TRABAJO DE CAMPO

#### ➤ Estrategia Metodología (cuantitativa y cualitativa)

En las disciplinas relacionadas con la Administración Pública, el enfoque mixto o integrado, si bien requiere de mayores esfuerzos, pareciera ser el más adecuado, dándose uso de esta forma, a técnicas de investigación de carácter cuantitativo y cualitativo.

El paradigma metodológico adoptado en el presente trabajo de investigación tiende a la convergencia de aspectos cuantitativos y cualitativos como estrategias empíricas de acercamiento a la realidad, por entender que, de esa forma, se propicia la prosecución del objeto de estudio, evitando la consideración de ambos campos como rivales, sino que, más bien, se consideran como complementarios.

En tal sentido, el enfoque preponderante en la metodología a utilizar, es el vinculado al relevamiento de información secundaria (planes de estudios de la Carrera de Contador Público de Universidades argentinas, públicas y privadas), con la intención de efectuar un estudio comparado en lo que respecta al contenido de asignaturas relacionadas con el sector público (cabe destacar que no se incluirán materias relacionadas con el área jurídica (derecho público), por no corresponderse con el conocimiento esencial de la Carrera y la dificultad de detectar dicho contenido en asignaturas vinculadas al derecho en forma general).

Posteriormente al relevamiento de la información citada, la misma se ha sistematizado en un cuadro donde se pretende exhibir las asignaturas básicas relacionadas con el sector público (“Contabilidad Pública” y “Finanzas Públicas” centralmente) de cada Universidad Nacional relevada, separadas las mismas en públicas y privadas; la inclusión de cada asignatura en el Plan de Estudios con su correspondencia a la obligatoriedad; año y duración de la cursada, como así también la inclusión de otras asignaturas relacionadas al ámbito estatal.

Además, se ha efectuado una recopilación bibliográfica y de otras fuentes de consulta (artículos periodísticos, notas de opinión, datos estadísticos, entrevistas, etc.) tendientes a delinear el estado del arte de la cuestión y el marco teórico.

En el plano cualitativo, se ha realizado una entrevista al Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP (en carácter de autoridad superior) a fin de recabar información sobre el curriculum (Plan de Estudios y otras acciones de política académica), acerca de la formación actual (perfil profesional) del alumnado y sobre la existencia de algún plan de acción tendiente a la revisión del mismo (Anexo II). Adicionalmente se ha sintetizado una nota periodística al Sr Decano de dicha Facultad.

En forma complementaria, se han efectuado entrevistas con docentes de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP que dictan contenidos vinculados con el ámbito público, específicamente de la cátedra Finanzas Públicas II, por entender que la información que podrían brindar tales docentes (tanto por los contenidos de dicha asignatura como por la ubicación de la misma en la Carrera), podría ser adecuada para los objetivos del presente trabajo. (Anexo II)

Por último, se ha relevado la evolución del Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP y el contenido de asignaturas relacionadas con el sector público.

✓ ***Planilla de Relevamiento de Planes de Estudios de la Carrera de Contador Público de Universidades nacionales, públicas y privadas***

El sistema universitario argentino, está conformado por 47 universidades nacionales, 46 universidades privadas, 7 institutos universitarios estatales, 12 institutos universitarios privados, 1 universidad provincial, 1 universidad extranjera y 1 universidad internacional. (Ministerio de Educación de la Nación).

Del universo descrito, se ha focalizado la atención del estudio en universidades tanto de carácter público como privado, pudiendo ser relevados los Planes de Estudios de la Carrera de Contador Público de 26 universidades de carácter público y 19 de carácter privado.

Del relevamiento señalado, que surge de la planilla que se acompaña a continuación, se denota la inclusión generalizada, en las Universidades de carácter público, de dos asignaturas “básicas” referidas al sector estatal: “Contabilidad Pública” y “Finanzas Públicas”, en tanto que, en determinados Planes de Estudios de dichas Universidades públicas, se incorporan otras asignaturas relacionadas con el ámbito público, siendo algunas de ellas de carácter obligatorio. En lo que respecta a las Universidades de carácter privado, la incorporación de las asignaturas estatales “básicas” es mucho más heterogénea y escasa.

Cabe destacar que el análisis particularizado y reflexivo que aportan estos datos serán desarrollados en el Capítulo siguiente. (“Análisis y Conclusiones”)

Carrera Contador Público													
Universidades	Contabilidad Pública				Finanzas Públicas				Otras materias relacionadas con el Sector Público				
Universidad Nacional (públicas)	Incluida	Obligatoria	Año	Duración	Incluida	Obligatoria	Año	Duración	Incluida	Denominación	Obligatoria	Año	Duración
de Buenos Aires (UBA)	S	N	s/d	C	S	N	s/d	C	S	Sistema de Administración Financiera y Control del Sector Público	N	s/d	C
de Catamarca	S	S	4°	s/d	S	S	4°	s/d	N				
de Córdoba	s/d	s/d	s/d	s/d	S	S	3°	s/d	s/d	Administración y Sistemas de Información Gubernamental	S		
de Entre Ríos	S	S	3°	A	S	S	3°	C	N				
de Formosa	N								S	Instituciones de la hacienda pública	S	3°	s/d
de General San Martín (Buenos Aires)	N				N								
de Jujuy	S	S	4°	C	S	S	4°	C	S	Sistema de Administración Financiera y Control del Sector Público	N	s/d	C
de La Patagonia "San Juan Bosco"	S	S	4°	C	S	S	3°	C	N				
de La Plata (Buenos Aires)	S	S	3°	C	S	S	2° - 3°	C	N				
de Misiones	S	S	5°	C	S	S	3°	C	N				
de Río Cuarto (Córdoba)	S	S	4°	C	S	S	3°	C	N				
de Rosario (Santa Fé)	S	S	4°	C	S	S	3°	C	N				
de Salta	S	S	3°	C	S	S	3°	C	N				
de San Juan	S	S	4°	C	S	S	4°	C	N				
de San Luis	S	S	4°	C	S	S	3°	C	N				
de San Martín (Buenos Aires)	S	S	s/d	C	N				N				
de Santiago del Estero	S	S	5°	C	S	S	4°	C	N				
de Villa María (Córdoba)	S	S	5°	s/d	S	S	3°	s/d	N				
del Centro de la Provincia de Buenos Aires	S	S	2°	s/d	S	S	4°	s/d	S	Estado, Gobierno y Sociedad	S	1°	s/d
									S	Administración Pública I y II	N	5°	s/d
									S	Seminario de Administración Pública	N	5°	s/d

Carrera Contador Público													
Universidades	Contabilidad Pública				Finanzas Públicas				Otras materias relacionadas con el Sector Público				
	Incluida	Obligatoria	Año	Duración	Incluida	Obligatoria	Año	Duración	Incluida	Denominación	Obligatoria	Año	Duración
Universidad Nacional (públicas)													
del Sur	S	S	4°	C	S	S	3°	C	N				
de La Rioja	S	S	4°	s/d	S	S	3°	s/d	N				
de Lomas de Zamora (Buenos Aires)	S	S	5°	C	S	S	3°	C	S	Administración y Empresas Públicas	S	4°	C
de Mar del Plata (Buenos Aires)	N				N					Economía y Organización del Sector Público	N	3°	s/d
										Organización y Administración Financiera del Estado	N	5°	s/d
de La Matanza (Buenos Aires)	S	S	4°	C	S	S	3°	C	N				
de Río Negro	S	S	3°	C	S	S	5°	C	S	Administración Pública	S	2°	C
										Gestión y Políticas Públicas	S	4°	C
de Tucumán	S	S	4°	s/d	N				N				
<b>Universidades Privadas</b>													
Centro de Altos Estudios en Ciencias Exactas	S	S	4°	C	N				N				
Instituto Universitario - CEMA	N				N				N				
Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Bs.As."	N				S	S	3°	C	N				
Universidad Abierta Interamericana	N				S	S	4°	C	N				
Universidad Argentina de la Empresa	N				N				N				
Universidad Argentina John F. KENNEDY	N				N				N				
Universidad Blas Pascal	S	S	3°	C	S	S	2°	C	N				
Universidad Católica de Córdoba	N				S	S	3°	C	N				

Carrera Contador Público													
Universidades	Contabilidad Pública				Finanzas Públicas				Otras materias relacionadas con el Sector Público				
	Incluida	Obligatoria	Año	Duración	Incluida	Obligatoria	Año	Duración	Incluida	Denominación	Obligatoria	Año	Duración
Universidades privadas													
Universidad Católica de Santiago del Estero	N				N				S	Hacienda Pública	S	s/d	s/d
Universidad de Belgrano	N				N				N				
Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales - UCES	N				N				N				
Universidad de Flores	N								S	Administración Financiera Pública y Privada	S	4°	s/d
Universidad de Mendoza	S	S	3°	s/d	S	S	2°	s/d	N				
Universidad de Morón	S	N	s/d	C	S	S	3°	C	N				
Universidad de Palermo	S	S	4°	C	N				N				
Universidad de San Andrés	N				N				N				
Universidad del Centro Educativo Latinoamericano	S	S	4°	C	N				N				
Universidad del Salvador	N				S	S	3°	C	S	Control de gestión pública	S	4°	C
Universidad Empresarial Siglo XXI	N				S	S	3°	C	S	Instituciones políticas y gubernamentales	S	4°	C

Referencias

Incluida                   Incluida en el Plan de estudio -S: Sí - N: No  
Obligatoria               Cursada Obligatoria -S: Sí - N: No  
Duración                   Duración de la cursada - C: Cuatrimestral - A: Anual

Sin datos:  
s/d

## ✓ **Entrevistas**

Antes de exponer una síntesis de las entrevistas realizadas, como elemento de carácter cualitativo, es dable señalar la existencia de la publicación (En Revista del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, ver cita) de una entrevista efectuada al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP, Lic. Marín Lopez Armengol, en la que señala que, entre las prioridades de su gestión, se encuentra la reforma del Plan de Estudios vigente del año 1992. El decano resaltó la importancia de actualizarlo pensando en el futuro: “El desafío no es solo interpretar lo que pasa hoy, sino lo que va a pasar dentro de siete años cuando los ingresantes de hoy se estén graduando.”

Además el decano señaló: “Hoy por hoy, el título de grado en un mercado con gran intensidad competitiva, no alcanza. Hoy el posgrado ya es imprescindible. Esto no es exclusivo de nuestra Facultad sino una percepción del mercado. Hoy una Facultad que no tiene una oferta de posgrado no está cumpliendo con su rol social.”

Ante las siguientes consultas, el decano ha respondido:

¿Cómo encontró la Facultad cuando fue nombrado Decano y como le gustaría que quedara cuando termine su gestión? “Encontré una Facultad ordenada, prestigiosa y destacada, y me gustaría que termine igual pero con una fuerte interacción con el medio.”

¿Cuál es el rasgo que define su gestión, su sello personal? “Una Facultad que siga siendo lo mismo que hasta ahora, pero con un trabajo profesional en cada una de sus áreas.”

¿Cuál es la importancia de contar con un Ciclo Común? “Nos ayuda a orientar a los alumnos que se inician para que tengan un período que los ayude a encontrar su vocación. También trabajamos en la búsqueda de del

otorgamiento de títulos intermedios para reconocer a quienes pasaron por la Universidad y no han podido culminar sus estudios de grado.”

Ahora bien, en relación a las encuestas realizadas para el presente trabajo, cuyo cuestionario se encuentra en Anexo II, y puntualmente en lo atiente a las autoridades como destinatarios de la misma, se ha podido entrevistar al Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP, Lic. Marcelo Garriga, quien, en forma resumida, dio el siguiente parecer (en orden a las preguntas formuladas según Anexo II):

Pregunta 1) (“Problemáticas de la Facultad”)

“Cuatro aspectos son centrales: i) la calidad y formación de los docentes, ii) la currícula de las carreras, iii) la actualización de los programas de las materias, iii) y la metodología de la enseñanza.

También es necesario diferenciar los problemas de formación de aquellos que se van a dedicar a la docencia y la investigación de los que su preferencia es por la actividad estrictamente profesional. Para los primeros es central generar los espacios para que los alumnos puedan desarrollar a lo largo de la carrera la práctica de realizar trabajos de investigación. Para el segundo grupo se requiere una mayor vinculación entre el alumnado y el mundo del trabajo “

Pregunta 2) (“Programas proyectos y acciones prioritarias”)

“El proyecto más relevante para la facultad es la reforma del Plan de Estudios, con el objeto de dar mayor flexibilidad a las carreras. Esto implica la incorporación de materias optativas y la posibilidad de elegir distintas orientaciones profesionales.

También se está trabajando en la capacitación permanente del cuerpo docente a través de becas para estudios de posgrado y en el llamado a concurso docente de las materias con cargos interinos. “

Pregunta 3) (“Visión a cinco años”)

“La aspiración es tener una facultad actualizada, en cuanto a su propuesta académica y calidad de su cuerpo docente, a la realidad de un entorno cambiante y fuertemente competitivo”

Pregunta 4) (“Modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público”)

“Como fuera señalado se está en un proceso de reforma, con la participación de cada uno de los departamentos de la facultad y de los docentes que la integran. La idea es revisar la currícula a luz de la oferta académica de otras facultades públicas y privadas, evaluar los campos no abordados por la currícula actual, garantizar que la carrera pueda desarrollarse en los tiempos previstos y dar la posibilidad de que los alumnos puedan elegir un campo de orientación profesional”

Pregunta 5) (“Rol del Contador Público en el sector público”)

“Una de las orientaciones posibles de la reforma del plan de estudios en la carrera de contador podría estar dirigida al sector público”

Pregunta 6) (“Información brindada por la Facultad para inserción/desarrollo laboral en el sector público”)

“La facultad no tiene una orientación específica hacia el sector público. Solo a nivel de posgrado hay propuestas de capacitación dirigidas hacia el sector público. “

Por otra parte, en lo atiente a las entrevistas realizadas a docentes de la Carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP de asignaturas vinculadas al sector público, se ha recabado las siguientes respuestas sintetizadas (ver preguntas en Anexo II)

Pregunta 1) (“Percepción sobre el interés del alumnado en temas relacionados al sector publico”)

“Es de mucho interés todo aquello que está vinculado a las políticas públicas”

“El interés de los alumnos (jóvenes en formación) tiene mucho que ver con cómo se da la clase. Hay alumnos que les interesa el tema del sector público a raíz de cómo el docente le muestra la problemática del sector público. Creo que en los alumnos hay una fuerte necesidad de que vinculemos la teoría con la práctica. En la materia Finanzas Públicas II estamos haciendo algo en ese sentido. Se dicta la teoría de manera tradicional, pero se acompaña con la elaboración de trabajos prácticos donde se seleccionan temas de actualidad vinculadas con el sector público y se los analiza a la luz de la teoría dada. También se les selecciona material empírico de lectura donde se puede contrastar el apartamiento (o no) de la teoría con la realidad. Hemos hecho encuestas a los alumnos, y a pesar de que les ha significado mayor esfuerzo de trabajo, lo han valorado y han considerado que es una de las facetas fuertes de la materia. “

Pregunta 2) (“Percepción del alumnado sobre el ámbito laboral público”)

“Es un espacio muy valorado por que constituye la salida laboral de una parte importante de los graduados de esta casa”

“Creo que los alumnos tienen dos ideas contrapuestas: (i) que el ámbito laboral del sector público frena el desarrollo profesional dada la falta de incentivos y las distorsiones del sector; (ii) que existe un amplio campo de oportunidades para llevar a cabo proyectos y crecer profesionalmente. Esto último lo veo básicamente en alumnos de posgrado que vienen del interior del país y del sector público municipal. Siempre vemos que los alumnos que trabajan en el nivel local vienen con inquietudes muy puntuales y concretas sobre su trabajo y las debaten con los profesores (como ejecutar un proyecto, tomar una medida, evaluar alguna política, etc.).”

Pregunta 3) (“Importancia del alumnado a las competencias para el ámbito laboral público”)

“No se consideran adecuadamente “las competencias” necesarias para trabajar en el sector público “

“A mi juicio no está fijado el concepto de competencia en la inserción laboral en el sector público. No creo que el alumno se forme específicamente para competir en ingresar al sector público. En mi experiencia en la docencia de posgrado (en universidades públicas y privadas) noto que el interés de los alumnos a capacitarse surge luego de estar trabajando en el sector público. El alumno busca como realizar mejor su trabajo diario, cómo plantear alternativas de políticas, evaluar tal problema, etc. Tal vez sea más por logros personales, que por criterios de competencia”

Pregunta 4) (“Condiciones laborales de los alumnos al finalizar la cursada”)

“Solo puedo responder por la materia a mi cargo: finanzas públicas II. Creo de que al cabo de la materia y luego de realizar cuatro trabajos prácticos sobre casos los alumnos tiene un conjunto de herramientas “elementales” para pensar los problemas del sector público”

“Creo que falta un poco más para lograrlo. En la carrera de grado es necesario complementar la formación académica con el contexto empírico. Nadie sabe en la práctica cómo se formula el presupuesto de un organismo, cómo se evalúan las políticas públicas, como se realiza la toma de decisiones y cómo funciona el sector público en general”

Pregunta 5) (“Propuesta para mejorar la educación sobre el ámbito público”)

“Las pasantías en el sector público de los alumnos de 4to y 5to año son un instrumento muy importante para la formación y capacitación de los mismos “

“La clave no está en "saber" sino en "saber hacer". Entonces a los alumnos hay que dotarlos de instrumentos o "caja de herramientas" concretas para resolver los problemas que el sector público tiene. Hay que empezar en las cátedras tradicionales realizando trabajos prácticos o análisis de casos provenientes del sector público. Pero esto tiene que seguir con seminarios o talleres donde se aborden distintos tópicos aplicados del sector. Las pasantías serían un buen recurso pero se sabe que son difíciles de implementar. Sin embargo, establecer

un vínculo con los funcionarios es deseable, de manera tal que en ciclos de charlas cuenten sus experiencias, etc.”

- ✓ ***Aspectos referidos al contenido de las asignaturas relacionadas con el Sector Público integrantes del Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP (excepto el área jurídica)***

La Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la UNLP, fue creada el 17 de Diciembre de 1953 (siendo el antecedente más directo la Escuela de Ciencias Económicas constituida oficialmente en Julio de 1948 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP) y se ha transformado, gracias al aporte de profesores, docentes, alumnos y graduados, en una organización trascendental para el desarrollo académico, científico y profesional de nuestro país.

Inspirada en los principios reformistas y sobre la base de una Universidad nacional, pública, gratuita, abierta, laica, autónoma y democráticamente cogobernada, sus carreras de grado, postgrado y tecnicaturas, así como los numerosos proyectos de investigación y de extensión desarrollados, son el vehículo elegido para crear, preservar, transmitir y transferir conocimientos, contribuyendo de este modo a la construcción de una sociedad más justa y equitativa

En lo concerniente a la Carrera de Contador Público, su objetivo se centra en la formación de profesionales con capacidad para intervenir en el diseño, implementación y evaluación del sistema contable de cualquier organización, y que estén en condiciones de analizar e interpretar la información contable a fin de elaborar informes aptos para la toma de decisiones por parte de los distintos usuarios de la misma.

El Plan de Estudios vigente de la Carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP (Plan VI) consta de 33 asignaturas (13 pertenecen al ciclo común) y un seminario, distribuidas en cinco años lectivos

(carga horaria: 3.088 horas y un seminario de, como mínimo, de 64 horas).  
Dicho Plan de Estudios, ha sufrido ciertas modificaciones a lo largo del tiempo, acompañándose un cuadro comparativo a continuación:

**Evolución del Plan de Estudios: Carrera Contador Público  
Facultad de Ciencias Económicas (UNLP)**

Asignaturas	Planes de Estudios				
	Plan VI (1992 a la fecha)	Plan V (1988- 1991)	Plan IV (1985-1987)	Plan III (1976- 1984)	Plan II (1968- 1975)
<b>Primer Año</b>					
Introducción a la Economía y Estructura Económica Argentina	X	X	X		
Contabilidad Superior I	X	X	X	X	X
Administración I (Int. a la Administración y Est. de las Org.)	X	X	X		
Matemática I (Análisis Matemático)	X				
Derecho I (Constitucional y Administrativo)	X	X	X	X	X
Introducción a las Cs. Sociales y al Conocimiento Científico	X	X	X	X	X
Microeconomía I	X	pasa a 2° año	X	X	X
Algebra Moderna y Cálculo Numérico	Pasa a 2do año	X	X	X	X
Lógica y Metodología de las Ciencias			X	X	X
<b>Segundo Año</b>	<b>Plan VI (1992 a la fecha)</b>	<b>Plan V (1988- 1991)</b>	<b>Plan IV (1985-1987)</b>	<b>Plan III (1976- 1984)</b>	<b>Plan II (1968- 1975)</b>
Contabilidad Superior II (ajuste y valuación)	X	X	X	X	X
Macroeconomía	X	X	X	X	X
Administración II (Técnicas de Adm. y Gest. Org.)	X	X	X	X	X
Matemáticas II (Algebra)	X	En 1er año	En 1er año	En 1er año	En 1er. año
Finanzas Públicas I (General)	X	pasa a 3° año	X	X	X
Historia Económica y Social Argentina y Latinoamericana	X	X	X	X	X
Análisis Matemático	pasa a 1er año	X	X	X	X
Economía (Enfoque Microeconómico I)	Pasa a 1er año	X	En 1er año	En 1er año	En 1er año

<b>Tercer Año</b>	<b>Plan VI (1992 a la fecha)</b>	<b>Plan V (1988- 1991)</b>	<b>Plan IV (1985-1987)</b>	<b>Plan III (1976- 1984)</b>	<b>Plan II (1968- 1975)</b>
Administración III (Comercialización)	X				
Finanzas Públicas II (Argentina)	X				
Contabilidad IV (Hacienda Pública)	X	En 4to. año	En 4to. año	En 4to. año	En 4to. año
Matemáticas para decisiones empresariales	X				
Derecho II (Privado)	X	X	X	X	X
Contabilidad V (Sist. de información Ec. y Contable)	X				
Finanzas Públicas	En 2do año	X	En 2do. año	En 2do. año	En 2do año
Derecho Privado I		X	X	X	X
Geografía Económica Argentina		X	X	X	X
Análisis de los Estados Contables	Pasa a 4to. año	X	X	X	X
Estadística Metodológica		X	X	X	X
Teoría y Técnica de la Administración		X	X	X	X

<b>Cuarto Año</b>	<b>Plan VI (1992 a la fecha)</b>	<b>Plan V (1988- 1991)</b>	<b>Plan IV (1985-1987)</b>	<b>Plan III (1976- 1984)</b>	<b>Plan II (1968- 1975)</b>
Contabilidad VI (Costos para la gestión)	X	X	X	X	X
Administración IV (Producción)	X				
Contabilidad VII (Análisis de los estados contables)	X	En 3er año	En 3er. año	En 3er. año	En 3er. año
Estadística para los negocios	X				
Estructura Económica Societaria	X				
Actuación laboral	X				
Análisis de Coyuntura y Previsión Económica	X				
Contabilidad Pública	pasa a 3er. Año	X	X	X	X
Estadística Económica		X	X	X	X
Investigación Operativa		X	X	X	X
Matemática Financiera		X	X	X	X
Derecho Privado III		X	X	X	X
Derecho del Trabajo y de la Seg. Social		X	X	X	X

Quinto Año	Plan VI (1992 a la fecha)	Plan V (1988- 1991)	Plan IV (1985-1987)	Plan III (1976- 1984)	Plan II (1968- 1975)
Contabilidad VIII (Auditoria)	X	X	X	X	X
Contabilidad IX (Contabilidad para la toma de decisiones)	X	X	X	X	X
Técnica y legislación tributaria	X	X	X	X	X
Finanzas de Empresas	X	X	X	X	X
Actuación Judicial	X	X	X	X	X
Organización Profesional	X				
Sociedades Anónimas, Seguros y Bancos		X	X	X	X
Ejercicio Profesional		X	X	X	X

Notas: 1) Se supone cierta similitud entre "Matemáticas para decisiones empresarias" (incluida en Plan VI en Tercer Año) e "Investigación Operativa y Matemática Financiera" (incluidas en Planes II a V en Cuarto año))

2) Se supone cierta similitud entre "Actuación Laboral" (Plan VI en Quinto Año) y "Derecho del Trabajo y Seg. Social" (Planes II a V en Cuarto Año)

3) Se supone cierta similitud entre "Estructura Económica Societaria" (Plan VI en Cuarto Año) y "Sociedades Anónimas, Seguros y Bancos" (Planes II a V en Quinto Año)

4) Se supone cierta similitud entre "Estadísticas para los Negocios" (Plan VI en Cuarto Año) y "Estadística Metodológica y Estadística Económica" (Planes II a V en Tercero y Cuarto Año respectivamente)

A modo de síntesis, dado que en el Capítulo IV "Análisis y Conclusiones" se abordará con más detenimiento el tema, la evolución del Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP denota cierto grado de homogeneidad a lo largo del tiempo, con algunos cambios acaecidos en Tercero y Cuarto Año con la implementación del Plan vigente (Plan VI), pero que de todos modos no sólo no vislumbra una gran preeminencia en las áreas del sector público, sino que expone la necesidad de su revisión a poco de cumplir una década de su implementación.

Por otra parte, en lo que respecta a las asignaturas relacionadas con el Sector Público, se detectan fundamentalmente tres: "**Finanzas Públicas I (General)**" en el segundo año; "**Finanzas Públicas II (Argentina)**" en el tercer año y "**Contabilidad IV (Hacienda Pública)**" también en el tercer año.

Algunas consideraciones sobre los contenidos de los Programas de Estudios de las tres asignaturas citadas, son las siguientes:

- **“Finanzas Públicas I (General)”**: De carácter cuatrimestral y ubicada en el segundo año de la carrera. Su contenido se centra en 9 capítulos a saber:
  - 1) Introdutorio: que contiene nociones sobre el campo de las Finanzas Públicas, descripción y magnitudes del Sector Público y aspectos institucionales;
  - 2) Las decisiones públicas: que contiene información sobre modelos de decisión social y sobre el modelo de democracia representativa;
  - 3) La rama de servicios y otros problemas de eficiencia: con contenidos sobre la teoría de los bienes públicos, externalidades, problemas de información y bienes privados provistos por el Estado;
  - 4) La rama redistribución del ingreso: con información de los distintos tipos de distribución del ingreso y sus límites, y formas de implementar tal redistribución;
  - 5) La rama estabilización económica: que incluye temas sobre los gastos e ingresos públicos y el nivel de actividad y la eficacia de la política fiscal;
  - 6) Sistema Tributario: aborda aspectos generales; aspectos de eficiencia y de equidad y el análisis particular de los tributos;
  - 7) Uso del crédito público: incluye definiciones y aspectos metodológicos y efectos económicos de la deuda pública;
  - 8) Federalismo Fiscal: que atañe a la teoría del Federalismo Fiscal; coordinación financiera entre distintos niveles de Gobierno en un sistema federal y la coparticipación federal de impuestos; y
  - 9) Aspectos operativos de la tributación y del gasto público: que involucra aspectos operativos de la tributación y aspectos operativos del gasto público.

- **“Finanzas Públicas II (Argentina)”**: De carácter cuatrimestral y ubicada en el tercer año de la carrera, es una asignatura correlativa de “Finanzas Públicas I (General)”. Su contenido se encuentra en 4 capítulos a saber:

- 1) Introducción: contiene las funciones de la organización económico-social; eficiencia y mercados; equidad y mercados; libertad y mercados y casos de fracaso del mercado;
- 2) Gasto Público: incluye la intervención gubernamental; modelos de decisión social; respuestas privadas a políticas gubernamentales: el estado como proveedor de servicios y estructura del gasto público;
- 3) Teoría y Práctica de los impuestos: involucra a los principios de la tributación; imposición óptima; evasión tributaria y la estructura tributaria actual de la Argentina; y
- 4) Federalismo Fiscal: con principios teóricos y aplicación al caso argentino; distintos niveles de gobierno; regímenes de coparticipación tributaria; medición y comparaciones interjurisdiccionales e internacionales y consistencia tributaria.

- **“Contabilidad IV (Hacienda Pública)”**: De carácter cuatrimestral y ubicada en el tercer año de la carrera, es una asignatura correlativa de “Finanzas Públicas I (General)”. Su contenido se distribuye en 6 unidades a saber:

- 1) Ciencia y Técnica de la Administración: contempla conceptos de la ciencia y técnica de la administración; sistema y administración financiera y control de la hacienda pública;
- 2) Producción Pública: incluye la temática de la producción de bienes y servicios;
- 3) Planificación: involucra la planificación del sector público
- 4) Organización del sector público: detalla las unidades de organización
- 5) Administración Financiera Pública: incluye la temática del a Hacienda Pública; sistema de presupuesto (formulación); sistema de presupuesto

(ejecución); sistema de crédito público; sistema de tesorería; sistema de contabilidad; sistemas de contrataciones y de administración de bienes; y

- 6) Control: incluyen los sistemas de control y la responsabilidad y sistemas de control interno y externo.

## CAPITULO IV: ANALISIS Y CONCLUSIONES

Como corolario al Trabajo Final Integrador, las conclusiones que se han arribado son a las siguientes:

- ✓ *Relevamiento de Planes de Estudios de la Carrera de Contador Público de Universidades nacionales públicas y privadas.*
- a) En consonancia con lo expuesto en el trabajo de Gilli y Schulman (ver cita), los perfiles descritos en los Planes de Estudios, se circunscriben, en general, a las incumbencias profesionales del egresado, con una fuerte orientación hacia el ejercicio profesional independiente y a la actividad privada. Por ende, es evidente la necesidad de replantear los perfiles, a efectos de no circunscribirlos a cuestiones meramente de campos de actuación profesional, sino que es necesario un replanteo permanente enfocado en los conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales a ser obtenidos por el egresado, es decir, por sus “competencias” y; además, poner de resalto la posibilidad de desempeño en el sector público en sus distintos niveles de gobierno, como una “competencia” diferenciadora de otras profesiones.
- b) Los Planes de Estudios presentar cierta homogeneidad en relación a abordar distintas áreas temáticas: Contabilidad, Economía, Administración, Jurídica, Matemática y Humanística (en línea con el trabajo citado del CODECE). Dentro de las áreas temáticas de Contabilidad y Economía, son donde habitualmente, pueden apreciarse asignaturas relacionadas con el ámbito estatal. Además, la extensión del dictado de las asignaturas, en general, es de carácter cuatrimestral.
- c) Los espacios dedicados a la práctica profesional, además de encontrarse al finalizar la Carrera, son de vital importancia para que el alumno universitario, próximo a graduarse, pueda comenzar a insertarse en el ámbito laboral vinculado a su futura profesión. En este sentido, las prácticas en el sector público (denominadas pasantías) son

fundamentales como primeros puentes tendientes a complementar la visión universitaria (o teórica) y la política (o práctica/pragmática)

- d) Existe una clara diferenciación del conocimiento brindado sobre cuestiones del ámbito público, según se revisen Planes de Estudios de universidades públicas o privadas, siendo éstas últimas, en general, las de menor injerencia en esa área. Cabe destacar que varias Universidades privadas complementan dicho conocimiento mediante el ofrecimiento de posgrados y/o maestrías vinculadas con el conocimiento de la cosa pública (A modo de ejemplo puede citarse la Maestría en Administración y Políticas Públicas de la Universidad Nacional de San Andrés)
- e) Un aspecto significativo a resaltar es el Plan de Estudios que presenta la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires que, además de contener las asignaturas básicas sobre el sector público (Contabilidad Pública y Finanzas Públicas), presenta una orientación (optativa) hacia el Sector Público en quinto año, que contemplan tres asignaturas: “Administración Pública I y II” y un “Seminario de Administración Pública”. (Además de la orientación para el Sector Público se presentan otras orientaciones optativas: Auditoría, Costos y Gestión, Financiera e Impuestos)
- f) Algo similar acontece con la Universidad de Mar del Plata, en el que se plantea un ciclo de orientación optativo de “Gestión Pública”, aunque éste contiene sólo una asignatura: “Organización y Administración Financiera del Estado”; en tanto que en forma obligatoria sólo se contempla una cátedra: “Economía y Organización del Sector Público” (el resto de los ciclos de orientación optativos que se ofrecen son: Teoría contable avanzada, Gestión de organizaciones de la economía regional, Derecho Empresario (jurídico-contable) y Gestión financiera)
- g) Otro caso para destacar es el de la Universidad de Tres de Febrero, la cual carece de la Carrera de Contador Público, pero presenta como carrera de grado una “Licenciatura en Administración Pública”, que

consta de cuatro años y, lógicamente, los contenidos son sumamente abarcativos de la problemática estatal.

- h) Por su parte, la Universidad de Lomas de Zamora, además de las asignaturas obligatorias básicas sobre sector público, incorpora una asignatura adicional, de carácter obligatorio, en quinto año, denominada “Administración y Empresas Públicas”. Este aspecto es relevante, dado que las empresas y sociedades del Estado detentan particularidades propias que muchas veces les son ajenas al sector público en general.
- i) La Universidad Nacional de Jujuy, también emerge como uno de los casos en donde se vislumbra mayor énfasis en la temática estatal, dado que incorpora (además de las asignaturas estatales básicas), en quinto año, una asignatura optativa denominada “Sistema de Administración Financiera y Control del Sector Público”
- j) Con la carrera de Contador Público de reciente creación (Noviembre/10), la Universidad de Río Negro se perfila como una de las destacadas en materia de información brindada sobre aspectos de la gestión pública, dado que, a las asignaturas estatales básicas, se le adicionan, con carácter obligatorio, “Administración Pública” y “Gestión y Políticas Públicas” (cabe resaltar que la asignatura denominada en el Plan de Estudios “Cuentas Nacionales” es asemejada a “Finanzas Públicas”)
- k) En lo concerniente a la Universidad Nacional de La Plata, el contenido sobre la temática estatal es de los más abarcativos: incluye “Contabilidad Pública”, “Finanzas Públicas I” y “Finanzas Públicas II”, siendo las tres asignaturas de carácter obligatorio; aunque se carece de un ciclo u orientación específica, cuestión que se está abordando en estos momentos en el marco de la modificación del Plan de Estudios, acorde surge de las entrevistas a autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas.
- l) La Universidad de Buenos Aires, si bien plantea una asignatura adicional a las habituales del sector público (“Contabilidad Pública” y “Finanzas

Públicas”) denominada “Sistemas de Administración Financiera y Control del Sector Público”, se destaca que ninguna de las tres asignaturas son de carácter obligatorio

✓ *Acerca de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP*

- Entrevistas

- a) De las máximas autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas (UNLP) se vislumbra una claro enfoque que la educación debería estar en consonancia con la competencia existente en el mercado laboral; planteándose como uno de los proyectos centrales el de reformular el Plan de Estudios de las distintas Carreras de dicha Facultad.
- b) La Facultad carece de una orientación específica hacia el sector público, complementándose la educación universitaria con la oferta de posgrados vinculados a dicha temática.
- c) En los alumnos subyace cierto interés sobre los aspectos relacionados con el sector público, aunque con dependencia a la forma del dictado de las clases impartidas.
- d) No hay arraigado en el alumnado claramente un concepto de “competencias” necesarias para desempeñarse en el ámbito estatal, es más, hay visiones divergentes entre quienes consideran al sector público como un entorno laboral de oportunidades y quienes entienden que se frena el crecimiento profesional por falta de incentivos.
- e) Hay una fuerte necesidad de unir los aspectos teóricos y prácticos, siendo las pasantías un instrumento útil a tales fines.

- Evolución del Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público (Facultad de Ciencias Económicas UNLP)

a) En general, se denota cierta homogeneidad en el contenido de las asignaturas a lo largo de la vigencia de los distintos Planes de Estudios (1968 a la fecha). Es de destacar los cambios acaecidos en Tercero y Cuarto Año ante la vigencia del Plan de Estudios actual (Plan VI), implementado a partir del año 1992.

b) En relación a las asignaturas relacionadas con el sector estatal:

1. La asignatura “Contabilidad Pública” ha estado presente en todos los Planes, aunque con el Plan vigente ha pasado de ser dictada del Cuarto Año al Tercer Año.
2. En lo que respecta a “Finanzas Públicas I (General)” ha estado presente en todos los Planes de Estudios aunque la entrada en vigencia del Plan V la ubicó del Segundo Año al Tercer Año, para volver a ser dictada en el Segundo Año con el advenimiento del Plan VI (vigente a la fecha)
3. Con el Plan vigente (Plan VI) se han incorporado seis asignaturas, que podrían ser enmarcadas en función de las distintas áreas temáticas, de la siguiente forma:
  - a) Area Contabilidad: “Contabilidad III (estados contables)” y “Contabilidad V (Sist. de información ec. y contable)”, ambas asignaturas en Tercer Año
  - b) Area Administración: “Administración III (Comercialización)” (en Tercer Año) y “Administración IV (Producción)” (en Cuarto Año)
  - c) Area Economía: “Finanzas II (Argentina)” (en Tercer Año) y “Análisis de Previsión y Coyuntura Económica)” (en Cuarto Año)
4. En lo atinente al ámbito público, es de destacar la inclusión que genera el Plan vigente de la asignatura “Finanzas II (Argentina)” en Tercer Año como complemento de “Finanzas I (General)” del Segundo Año. Por ende, de las seis

asignaturas incorporadas por el Plan de Estudios vigentes sólo una está relacionada directamente con el ámbito público.

✓ *Conclusiones finales*

Si finalmente el modelo vigente tendiera a un modelo napoleónico de universidad, tal cual lo precisaran en el trabajo citado Gilli y Schulman, es decir, con una orientación en la formación de profesionales que tiene como instancia final la consolidación de la educación pública y el estado; pareciera un contrasentido la básica, estándar y homogénea capacitación que se le brinda al estudiante de la Carrera de Contador Público, puesto que si el modelo imperante es el descrito debiera ponerse mucho más énfasis en otorgar competencias que posibiliten al futuro profesional el diseño, implementación, ejecución y/o control de políticas públicas.

Es evidente que el sesgo hacia la profundización de los conocimientos referido al ámbito estatal en las carreras de Contador Público se encuentran, en mayor medida, en las universidades de carácter público; pero aún así, son escasas excepciones las que pareciera pretender esbozar un rasgo diferenciador mediante la inclusión de asignaturas adicionales a las básicas (Contabilidad Pública y Finanzas Públicas) o bien con propuestas más innovadoras (orientaciones optativas) (por lo reseñado precedentemente se pueden citar a la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Universidad Nacional de Tres de Febrero, Universidad Nacional de Mar del Plata, Universidad de Lomas de Zamora y la Universidad Nacional de La Plata).

Acorde a la muestra relevada, es la Provincia de Buenos Aires la que cuenta con Universidades más enfocadas a la cuestión estatal; en el resto del país, sólo las excepciones parecieran darse en las Provincias de Río Negro (Universidad Nacional de Río Negro) y Jujuy (Universidad Nacional de Jujuy) en lo que respecta a Universidades que pretendan

diferenciarse de cierto grado de homogeneización y/o estandarización del conocimiento público.

En consecuencia, aparece como un tanto incomprensible el hecho que, en general, no se dote a los estudiantes de universidades públicas de herramientas diferenciadoras para desempeñarse en el ámbito estatal, de modo de propender a posibilitar la mejora del Estado en sus diversos ámbitos intentando formar cuadros técnicos aptos para el desafío de administrar los recursos públicos, máxime en función de la inversión estatal que implica mantener la gratuidad de las universidades públicas.

Por último, y atento a la intención de las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas de impulsar “orientaciones” dentro del Plan de Estudios, sería conveniente examinar las experiencias existentes en las Universidades Nacionales del Centro de la Provincia de Buenos Aires y de Mar del Plata.-

➤ **Bibliografía y fuentes de consulta**

- ✓ ALLES, Martha Alicia: *Empleo: El proceso de selección*. Ediciones Machi. 1998.
- ✓ ARAUJO, Cicero: *Bentham, el utilitarismo y la filosofía política moderna*. En BORON, Atilio (comp.). "La Filosofía Política Moderna: De Hobbes a Marx". Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. CLACSO. 2000
- ✓ ARONSON, Perla: *La Emergencia de la Ciencia Transdisciplinar*. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile. En [www.moebio.uchile.cl](http://www.moebio.uchile.cl). Diciembre 2003.
- ✓ BRUNER, José Joaquín: *Educación Superior en una Sociedad Global de la Información*. Universidad Piloto-ASCUN. Bogotá. Octubre 1999
- ✓ CAPELLA, Francisco: "Libertad y Ética: Filosofía Moral" En la página web "Inteligencia y Libertad": [www.intelib.com](http://www.intelib.com).
- ✓ CODECE (CONSEJO DE DECANOS DE FACULTADES DE CIENCIAS ECONOMICAS DE UNIVERSIDADES NACIONALES): "Contador Público. Documento base para la acreditación" Agosto 2006
- ✓ DE SOUSA SANTOS, B.: *De la idea de Universidad a la Universidad de las ideas*. en De la Mano de Alicia. Lo social y lo político en la posmodernidad. Bogotá. Siglo del Hombre Editores. Editores Uniandes. 1995
- ✓ FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS (UNLP). Información estadística. Sitio web: [www.econo.unlp.edu.ar](http://www.econo.unlp.edu.ar)
- ✓ FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS (UNLP): Informe *La Facultad en Cifras N° 9*. Secretaría de Planificación y Control Institucional. Diciembre 2009.
- ✓ FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS (UNLP): "Carrera de Especialización en Administración Financiera y Control del Sector Público". Módulo Nivelatorio. Cr. Adolfo Gacía
- ✓ FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS (UNLP) Planes de Estudios de la Carrera de Contador Público.
- ✓ FOX, James: "Utilitarismo". Enciclopedia Católica. En: [www.encyclopediacatolica.com](http://www.encyclopediacatolica.com). 1999
- ✓ GARCIA DE FANELLI, Ana Maria: *Universidad, organización e incentivos. Desafíos de la política de financiamiento frente a la complejidad institucional* Bs. As. Fundación OSDE & Miño y Dávila. 2005

- ✓ GARRETON, Manuel: "A qué distancia están los intelectuales y la política?". Diario Clarín. 25/03/2007
- ✓ GARRETON, Manuel y GODOY, Oscar: "La academia critica duramente a los políticos". Diario El Mercurio. En <http://diario.elmercurio.com>. 5/10/08
- ✓ GARRETON, Manuel: "Es raro ver a los políticos estudiar". Clarín. 7/10/2008
- ✓ GENTILI, Pablo: *Poder económico, ideología y educación: Un estudio sobre los empresarios, las empresas y la discriminación educativa en la Argentina de los años 90*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). 1993
- ✓ GILLI, Juan José y SCHULMAN, Diana Rut: "Las carreras de las ciencias económicas en la Argentina. Principales conclusiones del proyecto de investigación UBACYT E 2006-2009." Presentado en las IV Jornadas de Sociología de la UNLP. La Plata, 9 y 10 de Diciembre de 2010.
- ✓ GRAMSCI, Antonio: *Los intelectuales y la organización de la cultura*. 5ta. Ed. Buenos Aires, Nueva Visión. 1997
- ✓ IACOVIELLO, Mercedes: *El juego político y las estrategias de recursos humanos en las organizaciones públicas*. Cuadernos de Investigación N° 4, AAG (Asociación de Administradores Gubernamentales) – CEPAS (Centro de Estudios de Política, Administración y Sociedad). En [www.ag.org.ar/cepas.htm](http://www.ag.org.ar/cepas.htm). 1996
- ✓ KYMLICKA, Hill: *El utilitarismo*. Filosofía Política Contemporánea. Editorial Ariel.
- ✓ KROTSCH, Pedro y SUASNABAR, Claudio: *Los estudios sobre la educación superior: una reflexión en torno de la existencia y posibilidades de construcción de un campo*. Revista Pensamiento Universitario. N° 10. Bs As. 2002
- ✓ LECHNER, Norbert: *Tres formas de coordinación social*, en Revista de la CEPAL Nro. 61. Abril de 1997.
- ✓ LEVY-LEBOYER, Claude: *Gestión de las Competencias*. 2da. Edición. 2002. Ediciones Gestión 2000. S.A.
- ✓ MILL, John Stuart: "El utilitarismo" Capítulo II. Editorial Aguilar, pp. 27 a 55.
- ✓ MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION: Página web

- ✓ MONTUSCHI, Luisa: "Ética y razonamiento moral. Dilemas morales y comportamiento ético en las organizaciones." En [www.cema.edu.ar](http://www.cema.edu.ar)
- ✓ MORANDI, Glenda: "La relación teoría-práctica en la formación de profesionales: problemas y perspectivas." Exposición en las Segundas Jornadas de Actualización en Odontología. Facultad de Odontología de la UNLP. Julio 1997
- ✓ PROGRAMA DE ESPECIALIZACION en Administración Financiera Gubernamental. Concejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. En [www.cpcecba.org.ar](http://www.cpcecba.org.ar).
- ✓ RAWLS, John: "Teoría de la Justicia". Cuarta Reimpresión. México. Fondo de Cultura Económica. 1971.
- ✓ REICH, Robert: *El trabajo de las naciones* Javier Vergara. Edit. Buenos Aires. 1993
- ✓ REVISTA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y SU CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL: Octubre de 2010. Número 57.
- ✓ SOLANO, Lilia: "El utilitarismo y el pragmatismo arrasan". Fundación Kairos. En [www.kairos.org.ar](http://www.kairos.org.ar).
- ✓ SAUTU, Ruth: *Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación*. Ediciones Lumiere.
- ✓ SEMINARIO DE DOCTORADO: Intelectuales y expertos: Producción y uso del conocimiento en el campo educativo. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. UNLP. Programa 2008.
- ✓ TENTI FANFANI, Emilio: *Del intelectual orgánico al analista simbólico*. Conferencia realizada en Guanajuato, México, en el marco del Segundo Congreso Nacional de Investigación Educativa en Cubaliteraria. Publicaciones Cubanas en la red. En [www.cubaliteraria.com](http://www.cubaliteraria.com). Octubre de 1993
- ✓ TENTI FANFANI, Emilio: "Investigación y política educativa: el diálogo necesario". Ponencia en el Seminario Internacional de Investigación y Política Educativa. Dirección nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Abril 2005
- ✓ UNIVERSIDAD DE MENDOZA: "Trabajo sobre John Stuart Mill". Reseña N° 6. En [www.um.edu.ar/um/resenia/rese06/Wolf-Mills.htm](http://www.um.edu.ar/um/resenia/rese06/Wolf-Mills.htm). Noviembre de 2001
- ✓ WILLIAMS, Bernard: "Una crítica al utilitarismo", en B. Williams y J. J. Smart, *El utilitarismo: a favor y en contra*.

➤ **Anexos**

**Anexo I**

**Encuesta Anual a egresados 2008 de la Universidad Nacional de La Plata**

Anualmente se realiza una encuesta a egresados de las distintas Facultades (17 Unidades Académicas) dependientes de la Universidad Nacional de La Plata.

Para el período 2008 (encuesta realizada en Octubre de 2009) y de reciente publicación, se ha tomado un universo de 4.005 graduados y se ha aplicado un cuestionario estructurado con preguntas cerradas.

Entre sus objetivos, se encuentra:

- a) conocer la inserción laboral de los graduados;
- b) detectar necesidades en el ámbito profesional;
- c) relevar necesidades en la formación de grado;
- d) proporcionar a las Facultades una documentación completa, puntual y fiable;
- e) impulsar las reflexiones y el estudio de la condición de los egresados y
- f) mejorar la calidad de la enseñanza y el desarrollo de las carreras.

Dicha encuesta se ha dividido en cuatro dimensiones:

- 1) Capacitación y formación de los egresados;
- 2) Características del empleo de los egresados;
- 3) Acceso al mercado de trabajo de los egresados (durante el desarrollo de su carrera) y
- 4) Relación entre las competencias formativas y laborales de los egresados.

Algunas de las consultas del cuestionario vinculadas al Trabajo de Investigación, a la que se agregan ciertos comentarios personales, son las siguientes:

**1.1 ¿Cursaste o estas cursando algún postgrado (Maestría/ posgrado/ Doctorado)?**

Facultad	Si	No
Ciencias Económicas	26.19%	73.81%

**1.2 En caso Afirmativo ¿Dónde lo estás realizando?**

Facultad	En otra Universidad.	En otra facultad de la UNLP.	Lo realicé en la facultad donde egrese.
Ciencias Económicas	9.52%	0.00%	90.48%

*De las preguntas 1.1. y 1.2 de denotaría la fuerte relación que se mantiene entre los estudiantes con la Facultad una vez recibidos.*

**1.3 ¿Que tenés en cuenta a la hora de realizar curso/ postgrado/ seminario/ maestría? (Marque solo las dos que consideres más importantes).**

Facultad	Capacitación para la salida laboral	Acreditación de los cursos	Costos de los cursos	Prestigio del cuerpo	Trayectoria de la institución
Ciencias Económicas	64.71%	0.00%	35.29%	0.00%	0.00%

*Evidentemente, estaría privando la “utilidad” de la capacitación como herramienta para su uso en el ámbito laboral.*

**2.1 ¿Estás trabajando Actualmente?**

Facultad	Si	No
Ciencias Económicas	83.33%	16.67%

*Cerca del 17% de los graduados no tiene empleo, cifra que adquiere relevancia en un período de cierta recuperación económica del país.*

**2.3 ¿Alguna de tus ocupaciones son ad honorem?**

Facultad	Si	No
Ciencias Económicas	0.00%	100.00%

**2.4 ¿De qué forma estas trabajando?**

Facultad	Patrón / Empleador	Empleado	Cuenta Propia	Trabajador sin Salario
Ciencias Económicas	0.00%	64.29%	21.43%	14.29%

**2.5 En caso de trabajar en relación de dependencia. ¿En qué sector?**

Facultad	Publico	Privado
Ciencias Económicas	23.81%	76.19%

*Más del 20% de los graduados que se encuentran trabajando en relación de dependencia, lo realizan en el ámbito público, cifra de significatividad en una carrera donde ha prevalecido el desarrollo de la profesión en el sector privado y liberal.*

**2.10 Motivos por los cuales no consigue trabajo: (puede marcar más de uno)**

Facultad	Ausencia de oferta laboral concordante con su formación	Ausencia de oferta laboral concordante con sus expectativas	Insuficiente oferta laboral	Falta de experiencia laboral	Falta de experiencia en la búsqueda laboral	Otros motivos
Ciencias Económicas	15.38%	23.08%	7.69%	7.69%	7.69%	38.46%

*Existe un alto porcentaje de imposibilidad de obtener trabajo en función de una aparente inconexión entre la oferta laboral y la formación y expectativas del graduado.*

**3.1 ¿Durante el desarrollo de tu carrera trabajaste?**

Facultad	Si	No
Ciencias Económicas	80.95%	19.05%

**3.3 ¿Actualmente lo conservas?**

Facultad	Si	No
Ciencias Económicas	19.05%	80.95%

**3.4 ¿Como era tu relación laboral?**

Facultad	Formal, en relación de dependencia	Pasantía o Practica Rentada	Informal
Ciencias Económicas	28.57%	35.71%	35.71%

**3.5 ¿En qué sector?**

Facultad	Publico	Privada
Ciencias Económicas	23.81%	76.19%

*De las preguntas 3.1 a 3.5 se evidencia que la conservación del empleo que se obtuvo durante la época de estudiante, al momento de graduarse, en términos generales, es escasa (19,05%); aunque se mantiene en el sector público (23,81% que es coincidente con el porcentaje de empleo del graduado en el sector público (pregunta 2.5)). Este aspecto denota una clara continuidad laboral desde estudiante a graduado en el sector público.*

**4.1 ¿Cuán relacionada esta tu ocupación/es con tu formación profesional?**

Facultad	Muy Relacionada	Algo Relacionada	Poco Relacionada	Nada Relacionada
Ciencias Económicas	69.05%	7.14%	7.14%	16.67%

**4.4 ¿Qué características de los graduados universitarios de tu área crees que son valoradas por los empleadores?**

Facultad	La capacidad de trabajar en equipo	Las habilidades y los conocimientos adquiridos	Las habilidades organizativas	El manejo de idiomas	La utilización de herramientas informáticas	La capacidad de decisión	Las expectativas de desarrollo profesional	La capacidad de adecuarse a los fines de la organización	La flexibilidad y adaptación al cambio	La capacidad de resolver problemas	Otros
Ciencias Económicas	7.14%	5.10%	13.27%	2.04%	21.43%	17.35%	8.16%	3.06%	10.20%	12.24%	0.00%

**4.5 ¿Fue rápida tu adaptación en el trabajo?**

Facultad	Si	No
Ciencias Económicas	76.19%	23.81%

**4.6 ¿Aplicas o aplicaste los conocimientos (aspectos teóricos) adquiridos en la universidad?**

Facultad	Si	No
Ciencias Económicas	78.57%	21.43%

**4.7 ¿Fueron suficientes?**

Facultad	Si	No
Ciencias Económicas	61.90%	38.10%

**4.8 ¿Aplicas o aplicaste las habilidades (aspectos prácticos) adquiridas en la universidad?**

Facultad	Si	No
Ciencias Económicas	80.95%	19.05%

**4.9 ¿Fueron suficientes?**

Facultad	Si	No
Ciencias Económicas	21.43%	78.57%

*Evidentemente, de las preguntas 4.1 a 4.9 surge que un significativo porcentaje de los graduados no aplicó sus conocimientos teóricos (21,43%) y prácticos (19,05%) adquiridos en la Facultad y, además, es relevante destacar que, para quienes aplicaron dichos conocimientos, los mismos no fueron suficientes (con un marcado déficit de los aspectos prácticos (78,57%))*

**4.11 ¿Cuales son los principales problemas que se te presentaron cuando iniciaste tus actividades profesionales?**

Facultad	Falta de conocimientos prácticos de la profesión	Falta de lugares físicos propios y adecuados para realizar tareas	Malas condiciones de empleabilidad	Falta de medios económicos para realizar aportes impositivos-previsionales	Imposibilidad de acreditar experiencias laborales
Ciencias Económicas	40.43%	0.00%	42.55%	4.26%	12.77%

*Este punto refuerza lo explicitado anteriormente, en la falta de conocimientos prácticos de la profesión al momento de iniciar las actividades profesionales.*

**4.12 ¿Cómo te gustaría proyectar tu vida profesional?**

Facultad	En relación de dependencia en el sector Público	En relación de dependencia en el sector Privado	En relación de dependencia en el sector Público y Privado	Gestionando tu propio emprendimiento/empresa en forma autónoma/profesional	Gestionando tu propio emprendimiento/empresa creando tu propio negocio/empresa
Ciencias Económicas	14.29%	7.14%	30.95%	33.33%	14.29%

*En los graduados entrevistados, más del 45% proyecta su vida profesional con alguna vinculación con el ámbito público.*

## Anexo II

### **Protocolo de entrevista con autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP)**

- 1) Cuál es la problemática de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP en términos de la capacitación del alumnado? Mencione tres aspectos en orden de prioridad
- 2) Que programas, proyectos y acciones prioritarias plantea para superar dichas problemática de la Facultad?
- 3) Según su aspiración, cuál sería su visión de la situación de la Facultad dentro de cinco años?
- 4) Se encuentra en análisis la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público? En caso afirmativo: Cuales serian los aspectos más salientes? Como se está planteando la estrategia de reforma?
- 5) Se pretende abordar específicamente el rol del Contador Público en el Sector Público? En caso afirmativo, de qué forma? Como evalúa tal formación actualmente?
- 6) Considera que la información brindada durante la Carrera al Contador Público en lo atinente a su inserción/desarrollo laboral en el sector público es suficiente?

**Protocolo de entrevista con docentes de la Carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) de asignaturas vinculadas al Sector Público**

- 1) Cuál es su percepción sobre el interés que despierta en el alumnado las actividades relacionadas con el Sector Público?
- 2) Cuál es su opinión sobre la percepción que tienen los alumnos del ámbito laboral público?
- 3) A su entender, que importancia le dan los alumnos a las “competencias” como factor clave al momento de su inserción/desarrollo laboral en el sector público?
- 4) Considera que los alumnos, al finalizar la cursada, se encuentran en condiciones de insertarse/desarrollarse laboralmente en el sector público en forma adecuada?
- 5) Tiene alguna propuesta para mejorar la educación de los alumnos en lo concerniente a la temática del Sector Público?